

**ANÁLISIS DE LA INFLACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA  
EN BASE A UNA HOMOGENEIZACIÓN DEL IPC\***

**Luis González Calbet  
Angel Sánchez  
y David Taguas**

**D-94003  
Junio 1994**

---

\* Los autores agradecen los comentarios de Teresa Dabán, Antonio Díaz, María Fernández y Pablo Gasós.

Los Documentos de Trabajo de la Dirección General de Planificación no representan opiniones oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda. Los análisis, opiniones y conclusiones aquí expuestos son los de los autores, con los que no tiene por qué coincidir, necesariamente, la Dirección General de Planificación. La Dirección General de Planificación considera, sin embargo, interesante la difusión del trabajo para que los comentarios y críticas que suscite contribuyan a mejorar su calidad.

## RESUMEN

En este documento se analiza la evolución reciente de la inflación en la economía española, en base al IPC. El último cambio de base ha introducido algunas modificaciones metodológicas importantes que deben ser consideradas si no se quiere distorsionar el análisis. Por ello, el paso inicial consiste en elaborar unas series suficientemente homogéneas de índices de precios desde 1983 en adelante:

Dentro de una descripción del marco general de desaceleración de los precios en la última década, el documento pormenoriza las causas del descenso de la inflación en los dos últimos años. Se procede a realizar una medición del impacto inflacionista de las medidas recientes de política fiscal y de las tres últimas devaluaciones de la peseta. Se observa así cómo el agotamiento de los efectos de estas medidas de política económica ha sido el principal causante del descenso de la tasa interanual de crecimiento de los precios. Se discute sobre otras causas generales, como la atonía de la demanda y la desaceleración de costes laborales y financieros, así como las que afectan específicamente a algunos sectores.

Se desciende a un análisis desagregado de los diversos componentes. La existencia de un componente de inflación estructural de la economía española no se circunscribe, como se afirma en ocasiones, al sector servicios, sino que se razona sobre la posibilidad de que las imperfecciones en los mecanismos de formación de precios alcancen también al sector de bienes comercializables.

El diagnóstico realizado, junto con la identificación y estimación de modelos univariantes para los diversos agregados del IPC, permite efectuar una discusión sobre la evolución previsible de los precios.

## INDICE

	Página
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ELABORACIÓN DE SERIES HOMOGÉNEAS DE PRECIOS</b> .....	5
2.1 Problemas del enlace legal .....	5
2.2 Construcción de series homogéneas .....	8
<b>3. ANÁLISIS DE LA INFLACIÓN RECIENTE</b> .....	14
3.1 La inflación en la última década.....	14
3.2 La inflación en los dos últimos años.....	15
3.2.1 Repercusión inflacionista de las alteraciones impositivas y del tipo de cambio.....	16
3.2.2 Un análisis por componentes .....	19
3.3 Naturaleza "dual" de la inflación en España.....	24
3.4 Los precios sometidos a regulación administrativa .....	28
<b>4. PREVISIÓN PARA 1994</b> .....	33
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	36
<b>REFERENCIAS</b> .....	39
<b>ANEXO GRAFICO</b> .....	41

## 1. INTRODUCCIÓN

El control de la inflación ha sido, durante los últimos años, uno de los objetivos básicos en el diseño de la política económica. El proceso de apertura experimentado por la economía española y la adhesión a la Comunidad Europea (CE) han centrado la atención en la competitividad, frente al exterior, de los bienes y servicios españoles. En este sentido, se ha acrecentado la preocupación social por la evolución de los precios interiores y por el diferencial de crecimiento de los mismos respecto a los demás países de la CE.

Tras el ingreso de España en el Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo (SME) y, sobre todo, después de la adopción de libertad de movimientos de capital, el debate sobre la necesidad de controlar el crecimiento de los precios se ha hecho, si cabe, más intenso, paralelamente a lo ocurrido en el resto de estados miembros.

Los acuerdos adoptados en Maastricht sobre la necesidad de alcanzar un cierto grado de convergencia en tasas de inflación, tipos de interés y peso del déficit público y del stock de deuda en el PIB han sido cuestionados profusamente, sobre todo después del inicio del actual período de recesión económica. La resistencia de la inflación española a bajar del 5 por ciento así como la negativa evolución de los ingresos públicos asociada a la recesión ha dado lugar a la aplicación de políticas de manejo de la demanda agregada contractivas durante el último bienio que, dada la sensibilidad del empleo a la presión de la demanda (véase Ballabriga et al. [1991]), pueden haber incidido negativamente sobre el nivel de actividad y empleo agregado de la economía (véase Andrés et al. [1993]).

La crisis del SME, que se inició en septiembre de 1992, y las dificultades de ratificación del Tratado de Maastricht, han supuesto, en el pasado reciente, serios obstáculos en el proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Como consecuencia, se reabre el debate sobre la posibilidad de mantener un sistema de tipo de cambio fijo con plena libertad de movimientos de capital y políticas monetarias independientes en un área de países, en la que las tasas de inflación no sólo no son iguales sino que, en algunos casos, pueden tener evoluciones diferentes y en la que, debido a la heterogeneidad de los estados miembros, cabe la posibilidad de que existan shocks asimétricos (véase Zabalza [1994]).

El creciente grado de preocupación social por la evolución de los precios ha tenido como consecuencia la proliferación de análisis sobre el Índice de Precios de Consumo (IPC), cada vez que aparece un nuevo dato correspondiente al mismo. La divergencia de los diferentes análisis efectuados se debe, muchas veces, a las posiciones ideológicas de partida de los analistas. Pero, incluso entre los profesionales del análisis económico, se han emitido en el último bienio diagnósticos sensiblemente diferentes. Las frecuentes modificaciones en los tipos de la imposición indirecta, unidas a las tres devaluaciones de la peseta, han hecho necesaria una cuantificación de su efecto en los precios de consumo que permita captar otras señales de fondo en la evolución de la serie.

La principal dificultad a la que deben enfrentarse los análisis sobre la evolución de los precios en la economía española, durante el último bienio, estriba en el cambio de base que se produjo en el IPC en diciembre de 1992. Los cambios metodológicos asociados al mismo dan lugar a que la comparación de los precios, entre 1992 y 1993, quede distorsionada si se utilizan directamente los datos oficialmente publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El análisis de la evolución reciente de los precios en la economía española hace necesario disponer de series del IPC suficientemente homogéneas. Este es el principal motivo que impulsó la realización de este trabajo.

El trabajo se estructura de la forma siguiente. En la sección segunda se propone un método para paliar, en la medida de lo posible, las distorsiones que el cambio de base ha producido en el análisis. Aplicando dicho método se elaboran unas series corregidas que se someten a una modelización univariante, que permite abordar el análisis en los siguientes capítulos. En la sección tercera se efectúa una valoración general del proceso inflacionario español en la última década; se indican los efectos de las medidas de política económica, cuantificando detenidamente las que han tenido lugar desde 1992; se presta especial atención a la distinta evolución de los precios de los productos comercializables y no comercializables a partir de 1986; también se hace un repaso al comportamiento de la inflación en los dos últimos años, descendiendo a un análisis más desagregado. En la cuarta sección se señala cuál sería el comportamiento inercial de los precios en los próximos meses, valorando las posibilidades de cumplimiento de los objetivos de inflación. Finalmente, la última sección incorpora las principales conclusiones.

## 2. ELABORACIÓN DE SERIES HOMOGÉNEAS DE PRECIOS

El análisis de la inflación reciente de la economía española se lleva a cabo en base a la serie del *Indice de Precios de Consumo* (IPC) y de sus distintos componentes. Para ello es necesario contar con series temporales largas. Recientemente, en el IPC se ha producido un *cambio de base* que supone la elaboración de un nuevo sistema de índices; es decir, en sentido estricto, representa el inicio de una nueva serie temporal. La necesidad de disponer de una serie larga obliga a realizar enlaces de estas nuevas series con las antiguas. El análisis que se puede realizar a partir de las series enlazadas, que ha publicado el INE, resulta bastante distorsionado. A continuación se procede a argumentar esta afirmación y se propone un método para paliar, en la mayor medida posible, la problemática que afecta a la homogeneidad de la serie.

### 2.1 Problemas del enlace legal

El INE, aprovechando la información de la última Encuesta de Presupuestos Familiares (1990/91), procedió a realizar un cambio de base en el IPC<sup>1</sup>. Para ello, a lo largo de 1992, confeccionó internamente índices de precios con unas nuevas ponderaciones y unas características metodológicas modificadas; al mismo tiempo, en 1992 continuaba calculando los índices de la antigua base 1983, con sus ponderaciones y metodologías de referencia, que eran los que aparecían publicados entonces. En la nueva serie, el precio que sirve como base para cada artículo es el de la media mensual del año 1992, que es la que convencionalmente equivale a 100. Las series enlazadas entre unos índices (IPC-92) y otros (IPC-83), publicadas por el INE, se confeccionan por el método denominado de enlace legal. Este método consiste en obtener un coeficiente de enlace para cada agregación relacionando el antiguo índice con el nuevo para un período concreto; el período elegido fue diciembre de 1992. Este coeficiente se aplica a todos los datos del IPC-83 anteriores a diciembre de 1992 y de ese modo se tiene una serie enlazada. El procedimiento respeta, pues, las variaciones que tenían los índices en la base antigua; de este modo, no resultan alterados los posibles compromisos basados en variaciones referidas al IPC 83; de ahí el nombre de enlace legal.

Sin embargo, desde un punto de vista técnico, dicho enlace no resulta ser el más adecuado. Por un lado, si el coeficiente de enlace se elaborase con

<sup>1</sup> Las características detalladas del nuevo índice pueden consultarse en la publicación metodológica del INE [1994].

referencia a los datos medios de un año en vez de a los datos de un sólo mes, se evitarían los problemas que pueden derivarse de un perfil mensual poco común. Pero tampoco un enlace de este tipo, que se suele denominar estructural, elimina los problemas de comparabilidad. El cambio de base del IPC conlleva dos tipos de cuestiones que afectan a dicha comparabilidad:

1. *El cambio de las ponderaciones.* Entre los dos últimos sistemas de IPC, bases 1983 y 1992, se produce una adaptación de las ponderaciones a la nueva composición del gasto de consumo. La variación en los datos de las respectivas Encuestas de Presupuestos Familiares, que se utilizan para el cálculo de las ponderaciones, refleja el cambio producido, por un lado, en las estructuras de consumo de los españoles y, por otro, el efecto-precio o variación de los precios relativos en el período. Los problemas de comparabilidad que resultan de trabajar con dos índices distintos, ambos de tipo Laspeyres (ponderaciones fijas), son complejos y no tienen solución inmediata. En cualquier caso, antes de publicarse el cambio de base, había circulado la hipótesis de que el nuevo índice sería más inflacionista que el anterior; se basaba esta presunción en la identificación entre aquellos componentes de la "cesta de la compra" que venían teniendo un comportamiento inflacionario superior a la media con aquellos que habían incrementado su peso dentro de la estructura de consumo. Un sencillo ejercicio como el que refleja el cuadro 1, indica que aquella identificación no es general y que, en cualquier caso, el efecto "mayor inflación" provocado por el cambio en la estructura de consumo es pequeño (en torno a una décima). En lo sucesivo, se obviará este problema al aludir a la homogeneidad o comparabilidad.
2. *Los cambios metodológicos.* De entre los diversos cambios que se introdujeron al modificar la base estadística, se destacan dos que, a nuestro juicio, son los que más dificultan la comparación de datos de las dos bases:
  - la *eliminación de los alquileres ficticios*, esto es, aquéllos que son imputados a las viviendas ocupadas por sus propietarios. Una discusión sobre las razones que llevaron a adoptar este criterio puede encontrarse en Castro [1992]. Del gran peso que tenían en el IPC base 1983, un 10,3 por ciento, y de la evolución diferenciada de los precios de este componente (ver gráfico 1), se deduce que los agregados de precios de servicios y el general de precios habrían sido significativamente distintos si este criterio también se hubiera tomado en la base 83. En especial,

CUADRO 1. ESTIMACIÓN DEL INCREMENTO DE LA TASA DE INFLACIÓN DEBIDO AL CAMBIO DE PONDERACIONES

	PONDERACIONES		VARIACIÓN DE PONDERACIONES		INCREMENTO DE LOS PRECIOS EN 1993	INCREMENTO DE LA TASA DE INFLACIÓN DEBIDO AL CAMBIO DE PONDERACIONES	
	B-83(*)	B-92	TOTAL	Efecto Precio			Efecto Consumo
1 Cereales y derivados	17,54	17,91	0,36	-0,37	0,74	4,78	0,00
2 Pan	20,64	16,84	-3,80	6,40	-10,20	6,77	-0,07
3 Carne de vacuno	27,62	19,41	-8,21	-3,20	-5,02	8,56	-0,04
4 Carne de ovino	10,25	7,18	-3,06	-0,88	-2,18	4,00	-0,01
5 Carne de cerdo	14,89	9,56	-5,33	-3,06	-2,27	-1,81	0,00
6 Carne de ave	15,78	11,89	-3,89	-3,67	-0,22	14,32	0,00
7 Otras carnes	34,56	29,57	-4,99	-1,68	-3,31	-0,04	0,00
8 Pescado fresco y congelado	25,14	21,79	-3,34	4,24	-7,58	-0,43	0,00
9 Preparados de pescado	13,55	13,98	0,43	0,20	0,23	6,89	0,00
10 Huevos	10,26	4,84	-5,42	-1,85	-3,57	3,54	-0,01
11 Leche	27,00	18,41	-8,59	-2,57	-6,02	3,09	-0,02
12 Productos lácteos	14,40	13,14	-1,26	-1,41	0,16	6,52	0,00
13 Aceites y otras grasas	18,13	11,12	-7,01	-4,57	-2,44	12,35	-0,03
14 Frutas frescas	26,93	22,30	-4,64	-1,69	-2,95	-6,76	0,02
15 Conservas y preparados de frutas	3,71	4,52	0,81	-0,55	1,36	5,43	0,01
16 Hortalizas frescas	15,70	12,92	-2,78	1,79	-4,56	6,93	-0,03
17 Preparados de hortalizas	7,55	6,21	-1,34	-1,11	-0,24	3,82	0,00
18 Patatas y sus preparados	7,06	4,79	-2,27	-2,53	0,26	20,99	0,01
19 Café, cacao, infusiones y sucedáneos	8,99	4,16	-4,83	-3,36	-1,47	4,25	-0,01
20 Azúcar	3,14	1,85	-1,29	-0,39	-0,90	8,65	-0,01
21 Otros productos alimenticios	9,95	9,51	-0,43	-0,38	-0,05	4,36	0,00
22 Bebidas no alcohólicas	5,53	5,87	0,34	0,00	0,34	0,84	0,00
23 Bebidas alcohólicas	16,56	10,43	-6,13	3,02	-9,15	3,53	-0,03
24 Tabaco	13,44	15,41	1,97	0,46	1,50	9,80	0,01
25 Prendas de vestir de hombre	27,99	32,64	4,65	2,44	2,20	2,33	0,01
26 Prendas de vestir de mujer	27,38	36,52	9,14	2,33	6,81	2,68	0,02
27 Prendas de vestir de niño y de bebés	13,54	16,20	2,66	1,17	1,49	3,32	0,00
28 Complementos y reparaciones	7,15	7,71	0,56	0,08	0,49	4,54	0,00
29 Calzado de hombre	7,07	7,77	0,70	0,12	0,58	2,60	0,00
30 Calzado mujer	7,73	7,85	0,12	-0,14	0,26	3,69	0,00
31 Calzado de niño	4,85	5,31	0,46	0,16	0,30	3,43	0,00
32 Reparación del calzado	1,75	0,80	-0,95	-0,15	-0,80	4,53	0,00
33 Vivienda en alquiler	21,50	13,95	-7,55	0,42	-7,98	8,35	-0,07
34 Calefacción, alumbrado y distribución agua	33,78	35,81	2,03	-3,81	5,84	5,89	0,03
35 Vivienda en propiedad	36,59	53,05	16,46	9,59	6,87	5,58	0,04
36 Muebles y revestimientos del suelo	24,91	15,21	-9,70	-0,72	-8,98	2,91	-0,03
37 Textiles y accesorios para el hogar	10,91	6,44	-4,46	-0,78	-3,68	3,40	-0,01
38 Aparatos electrodomésticos	14,79	11,52	-3,27	-2,75	-0,52	0,89	0,00
39 Menaje	5,87	5,58	-0,29	-0,47	0,19	5,10	0,00
40 Artículos no duraderos para el hogar	20,16	17,71	-2,45	-1,86	-0,60	1,07	0,00
41 Servicios para el hogar	6,06	10,38	4,32	1,15	3,17	7,50	0,02
42 Servicios médicos y similares	15,80	18,79	2,99	4,34	-1,35	6,58	-0,01
43 Medicamentos y otros productos farmacéuticos.	10,88	12,47	1,59	-2,96	4,55	1,61	0,01
44 Transporte personal	134,02	136,74	2,72	-7,11	9,82	6,53	0,06
45 Transporte público urbano	7,92	8,27	0,35	1,61	-1,26	10,63	-0,01
46 Transporte público interurbano	8,13	5,98	-2,15	-0,25	-1,91	3,96	-0,01
47 Correos y comunicaciones	10,32	14,44	4,12	-2,28	6,40	4,72	0,03
48 Objetos recreativos	25,98	25,94	-0,04	-7,76	7,72	2,30	0,02
49 Publicaciones	8,56	10,99	2,43	0,86	1,57	4,79	0,01
50 Esparcimiento	19,39	16,84	-2,55	0,93	-3,48	5,86	-0,02
51 Enseñanza primaria	10,16	6,57	-3,59	0,40	-4,00	6,84	-0,03
52 Enseñanza secundaria	4,52	5,12	0,60	1,06	-0,45	8,63	0,00
53 Enseñanza Universitaria	1,95	3,99	2,04	0,25	1,78	13,10	0,02
54 Otros gastos de enseñanza	7,06	3,23	-3,83	2,31	-6,14	2,88	-0,02
55 Artículos de uso personal	16,63	21,44	4,81	-0,02	4,83	5,83	0,03
56 Turismo y hostelería	69,71	116,46	46,75	16,90	29,86	6,09	0,18
57 Otros bienes y servicios	8,68	14,71	6,03	2,12	3,91	4,18	0,02
<b>TOTAL.....</b>	<b>1000,0</b>	<b>1000,0</b>				<b>4,93</b>	<b>0,10</b>

(\*) Ponderaciones corregidas de los alquileres imputados.

durante 1992 la tasa anual de variación de los alquileres imputados fue muy inferior a la del resto de servicios.

- el nuevo tratamiento que reciben los denominados *artículos estacionales*. Como tales se consideran, en el sistema vigente, las frutas y hortalizas frescas. El método de cálculo actual combina la utilización de ponderaciones y precios base variables (lo que ya se hacía en los anteriores sistemas) con el cálculo de una media móvil de los doce últimos meses. Los datos publicados son, pues, el resultado de un procedimiento estadístico de suavización de los precios base. El método de enlace legal utilizado para construir una serie larga hace que cualquier tasa de variación que compare un dato anterior a diciembre de 1992 con otro posterior no tenga una fácil interpretación estadística. En principio, esta suavización de la serie no tendría porqué afectar mucho al análisis de la inflación a medio plazo; pero el momento del enlace (diciembre de 1992) fue precedido de unos meses de desplome de los precios de estos artículos, es decir, con los precios muy por debajo de su media de doce meses atrás. Las tasas anuales de variación que se deducen de las series publicadas (sin significado técnico preciso) son muy distintas de las que se obtendrían si se comparasen datos directos de cada mes o medias móviles entre sí (ver gráficos 2 y 3).

La conclusión que se extrae es que si el IPC se reconstruyera hacia atrás considerando estos cambios, se contaría una historia de la inflación reciente con matices sustancialmente distintos a los conocidos hasta ahora. La consideración o no de los alquileres imputados afecta al nivel de la inflación. La suavización o no de los productos estacionales afecta más bien al perfil; suavizar los datos anteriores a 1993 alteraría especialmente el perfil de los índices en 1992 y por lo tanto incidiría con fuerza en la reconsideración de las tasas interanuales de 1993.

## **2.2 Construcción de series homogéneas**

No es propósito de este informe valorar la conveniencia de dichos cambios metodológicos introducidos en el IPC. El objetivo es valorar correctamente la inflación de hoy y predecir en la medida de lo posible la de mañana. Y para ello lo más adecuado parece construir series largas con criterios similares a los utilizados hoy en día en la elaboración de los índices. Las series así construidas, que a partir

de ahora se denominarán "homogéneas"<sup>2</sup>, permiten diseñar un adecuado sistema de valoración y predicción.

Las series básicas que se utilizan para valorar y predecir son aquellas que parten de una descomposición del IPC por sectores de procedencia. La serie homogénea de servicios ha sido reconstruida eliminando los alquileres ficticios de toda la serie:

$$IS_t^* = \frac{w_s}{w_s - w_a} IS_t - \frac{w_a}{w_s - w_a} IA_t \quad (1)$$

donde

- $IS_t$  = Serie publicada de servicios para t anterior a diciembre de 1992 (en base 83).
- $IA_t$  = Serie de alquileres ficticios.
- $w_s$  = Ponderación de servicios en la base 83.
- $w_a$  = Ponderación de alquileres ficticios en la base 83.
- $IS_t^*$  = Índice corregido de servicios (en base 83).

Para enlazar esta serie reconstruida en base 83 con la nueva serie de servicios desde diciembre del 92 en adelante se procede así:

$$IS_t' = IS_t^* K \quad (2)$$

donde

- $IS_t'$  = Índice homogéneo de servicios (en base 92)
- $K$  = Coeficiente de enlace, que corresponde a la expresión:

$$K = \frac{IS_{dic92}(92)}{IS_{dic92}^*}$$

siendo  $IS_{dic92}(92)$  el dato publicado en el índice vigente (base 92) correspondiente a diciembre de 1992.

<sup>2</sup> Las series no se pueden considerar completamente homogéneas, pero el término ha sido elegido para destacar que se homogeneizan algunos de los criterios metodológicos que han resultado alterados en el nuevo sistema.

Respecto a la reconstrucción de las series de frutas y hortalizas frescas, el procedimiento de recálculo se basa en aplicar el actual método de elaboración de índices en estos productos a toda la serie anterior a 1993. Es decir,

$$IF_t^* = \sum_{j=t-11}^t ID_j w_j \quad (3)$$

donde

$IF_t^*$  = Índice reconstruido de la serie de frutas frescas.

$ID_j$  = Índice directo de la serie de frutas frescas en el mes  $j$ .

Dado que el enlace legal realizado sólo modifica la escala de la serie, dejando inalteradas las tasas de variación previas a diciembre del 92, los índices publicados ahora, anteriores a 1993, son de hecho índices directos (no suavizados) de frutas frescas; son pues los que se han utilizado para la reconstrucción.

$w_j$  = Ponderación de las frutas frescas en el mes  $j$ ; representa la proporción de gasto que tiene lugar en un mes cualquiera  $j$  respecto al gasto total del año en este tipo de productos. Así pues,  $\sum_{j=1}^{12} w_j = 1$ .

Para las hortalizas frescas se procede de la misma manera. La imperfección del método radica en que debería ser aplicado para cada uno de los artículos contenidos en las subelases de frutas y hortalizas frescas. Resulta imposible esta forma de proceder al no estar disponibles dichos datos, por lo que el método indicado se convierte en una razonable aproximación.

Junto con estas series reconstruidas, el material básico de análisis se completa con las series oficiales enlazadas correspondientes a la energía, el resto de alimentos sin elaborar, los alimentos elaborados y los bienes industriales no energéticos. La siguiente decisión a tomar se refiere a la construcción de los índices agregados a partir de estas series homogéneas. Las ponderaciones a usar no deben ser las mismas que se usaban en la antigua base dado que la serie de servicios representa ahora un volumen de gasto muy inferior, al haberse excluido los alquileres ficticios. Por otro lado, la técnica de enlace legal conlleva que para momentos del tiempo anteriores a diciembre de 1992 se haya roto la relación según la cual un índice se podía recalcular como la media ponderada de los índices del nivel de clasificación anterior. Se plantean dos posibilidades:

1. Utilizar las ponderaciones de los grupos en la base 83 repartiendo el peso de los alquileres ficticios entre el resto de grupos proporcionalmente en función de sus respectivas ponderaciones. Esto es, si en la base 83,

$$w_a + \sum_{i=1}^p w_i = 1 \quad (4)$$

donde

- $w_a$  = Peso de los alquileres ficticios.  
 $w_i$  = Peso de cualquier otro grupo de productos  $i$ .  
 $p$  = Número total de grupos (excluidos los alquileres ficticios).

recalcular unas nuevas ponderaciones  $w'_i$  de tal modo que:

$$w'_i = \frac{w_i}{1 - w_a}$$

que siguen verificando que  $\sum w'_i = 1$

2. Utilizar las ponderaciones de la nueva base 1992, en la que ya figura un peso de los servicios actual, basado en la última Encuesta de Presupuestos Familiares, que no contiene el componente de alquileres ficticios.

La distinta interpretación que, en el análisis de la inflación global, cabe hacer utilizando las series homogéneas respecto a la serie enlazada de IPC general oficial se debe, sobre todo, a la utilización de series distintas para frutas, hortalizas y servicios y no tanto a cuál de estas dos opciones se tome. El gráfico 4 ilustra esta conclusión; el perfil de la evolución de la tasa anual de inflación es muy similar tomando cualquier opción respecto a las ponderaciones de los subagregados; sin embargo, cualquiera de las series reconstruidas ofrece importantes matices distintivos respecto a la evolución que se desprende del IPC enlazado publicado. Dado que el objetivo de este ejercicio es hacer un diagnóstico actualizado y una predicción, se ha considerado preferible utilizar las ponderaciones de la nueva base

92; de este modo la estructura de consumo que incorporan los índices agregados homogéneos está más actualizada.

En los gráficos 5, 6 y 7 se pueden observar las diferencias de analizar la inflación con estas series homogéneas respecto a hacerlo utilizando las series actualmente enlazadas por el INE. En el gráfico 5 se aprecia cómo el crecimiento de los precios de los alimentos no elaborados resulta ser más suave utilizando la serie homogénea. La serie oficial oscila alrededor de la homogénea excepto a partir del verano del 92 donde el excepcional comportamiento (brusca caída hasta el final del 92) de los productos estacionales, unido al momento elegido para el enlace provoca que la tasa oficial haya sido bastante menor. Este hecho afecta, de forma notable, a la interpretación de la tasa de inflación general a lo largo de 1993. A partir de enero de 1993 se utilizan las series de índices publicadas por el INE; por lo tanto, en términos de tasas interanuales ambos análisis son coincidentes ya en el año 94.

El gráfico 6 muestra la serie homogénea referida a los servicios; como resultado lógico, derivado del hecho de que los precios de los alquileres ficticios evolucionaron por debajo del resto de los precios de servicios en el período analizado, la serie homogénea refleja más inflación. La brecha se produce especialmente en los períodos 1985-86 y 1991-1992. Por efecto de esta última, se observa cómo la desaceleración de los precios que tiene lugar en 1993 es mucho mayor si, para el análisis, se utiliza la serie homogénea.

El Índice General homogéneo se compara con el oficialmente publicado, en el gráfico 7. Lo más relevante es que, desde la primavera del 92 hasta diciembre de 1993, la inflación resultante del índice homogéneo fue superior. Así pues, dado que en 1992 el nivel de la inflación era superior, usando estas series homogéneas, el perfil en 1993 ha sido descendente y no ascendente como se deduce de los índices publicados. Ello ha dado lugar a que las valoraciones generales que se han hecho sobre el comportamiento de los precios durante 1993 y los primeros meses de 1994, hayan sido, en muchos casos, contradictorias.

En términos de inflación media anual, el descenso en 1993 fue inferior utilizando las series homogéneas. Además, el descenso se explica en menor medida por la caída del precio de los alimentos sin elaborar y en mayor medida por la fuerte desaceleración de los precios de los servicios, tal como se puede ver en el cuadro 2.

## CUADRO 2

**PORCENTAJE DEL DESCENSO EN LA INFLACIÓN EN 1993  
EXPLICADO POR LOS DIVERSOS COMPONENTES**

medias anuales		General	Alimentos sin elaborar	Servicios	Alimentos elaborados	Bienes industriales no energéticos	Energía
<i>IPC publicado</i>	1992	5,92	1,13	8,84	5,95	4,52	6,74
	1993	4,57	-3,07	7,48	4,35	4,65	7,53
	Variación	-1,36	-4,20	-1,36	-1,60	0,14	0,79
<i>IPC homogéneo</i>	1992	6,40	2,65	10,27	5,95	4,52	6,74
	1993	5,26	-0,03	7,95	4,35	4,65	7,53
	Variación	-1,14	-2,68	-2,32	-1,60	0,14	0,79

Fuente: INE y elaboración propia.

A partir de estas series homogéneas, se ha procedido a identificar y estimar modelos ARIMA para las series de alimentos sin elaborar, alimentos elaborados, bienes industriales no energéticos y servicios. Se ha renunciado a modelizar la serie de precios energéticos, considerando que presenta un comportamiento determinístico. Las series homogéneas y las predicciones derivadas de los mencionados modelos han sido el material utilizado para realizar, en las siguientes secciones, una valoración de la evolución de los precios de consumo en los últimos años, así como de las perspectivas actuales.

### 3. ANÁLISIS DE LA INFLACIÓN RECIENTE

#### 3.1 La inflación en la última década

En el gráfico 8 se muestra el crecimiento de los precios en la última década. Como se hace en otros gráficos, se presentan conjuntamente la tasa que suele servir de referencia (en esos términos se establecen los objetivos de inflación) que es la  $T_{12}^1$ , no centrada, junto a la tasa  $T_{12}^{12}$ , centrada, que mide el denominado crecimiento subyacente de un fenómeno económico; esta última es la adecuada a los efectos de análisis de la tendencia (véase Espasa et al. [1987] y Matea [1993]).

Dentro de la tendencia general de desaceleración de los precios se pueden distinguir cuatro etapas. Desde 1984 hasta el principio de 1988 se produce un proceso de desaceleración de precios, sólo interrumpido temporalmente por el repunte provocado por la introducción del IVA, como consecuencia de la incorporación de España a la CE. Después se asiste a un año de aceleración de precios, período en el que la palabra recalentamiento se incorporó al acervo de los economistas españoles. Desde mediados del 89 hasta mediados del 91 se entra en un período de crecimiento estable. A partir de entonces, se inicia una tendencia general a la desaceleración, paralela a la evolución de la demanda interna; en este último período, esta tendencia se ve contrarrestada por los efectos inflacionarios de las subidas de los impuestos indirectos y de las devaluaciones de la peseta. Desde esta perspectiva de largo plazo, que se agudizaría aún más si se analizaran datos de períodos anteriores, *la inflación al día de hoy está en los niveles más bajos de nuestra reciente historia económica.*

Si se eliminan aquellos productos, como los alimentos no elaborados y los productos energéticos, con un comportamiento más irregular y en gran medida independiente de las causas que explican la inflación general, se obtiene el denominado IPSEBENE (gráfico 9). Su evolución es similar a la del IPC general, pero se pueden señalar algunas diferencias. En primer lugar, el escalón en 1986 es más fuerte: es decir, alimentos y energía amortiguaron el efecto de la introducción del IVA y la entrada en la CE. En segundo lugar, el crecimiento subyacente del IPSEBENE fue casi siempre superior al del IPC general (ver gráfico 10). Desde esta perspectiva, el actual proceso desacelerador, en el que el IPSEBENE se ha moderado más hasta el punto de que hoy en día ambos indicadores discurren parejos, se puede considerar más sólido.

Las series temporales construidas, tal como se ha indicado en la sección anterior, abarcan desde 1983 hasta la actualidad. A lo largo de esta década un objetivo clave de la política económica ha sido reducir la inflación. Tras la entrada en el SME, esta estrategia quedó reforzada como se ha dicho anteriormente. Manteniendo un tipo de cambio cuasifijo, tener una inflación más alta que el resto de los países del sistema supone una pérdida de competitividad que lleva aparejada una caída de la demanda de los bienes y servicios nacionales. La política monetaria ha ido dirigida específicamente al logro de dicho objetivo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que tras la adopción de libertad de movimientos de capital, la política monetaria debe atender al tipo de cambio, manteniendo unos tipos de interés compatibles con el mismo. De hecho, la efectividad de las políticas de manejo de la demanda agregada para combatir el crecimiento de los precios es limitada, pues se incurre en el riesgo de ralentizar el nivel de actividad y empleo de la economía (véase Andrés et al. [1993]). Como es bien sabido, las políticas de oferta son, en general, superiores a las de manejo de la demanda agregada para favorecer un crecimiento no inflacionario. En este sentido, durante los últimos años se han impulsado medidas de liberalización y desregulación tendentes a conseguir un mejor funcionamiento de los mercados; las señales que emiten esos mercados, los precios, se deben adecuar mejor a las condiciones de oferta y demanda de cada momento. El éxito de estas medidas provocaría la paulatina desaparición de ese componente estructural de la inflación.

La política monetaria desarrollada ha obtenido sus frutos. El perfil de la serie muestra la desaceleración de los precios a lo largo de la década. También el diferencial de inflación respecto a los principales países competidores se ha ido reduciendo. Se analiza, a continuación, cuál ha sido la evolución en el período más reciente.

### **3.2 La inflación en los dos últimos años**

A partir de 1992, tal como se observa en el gráfico 8, se retoma la tendencia a la desaceleración de los precios de consumo. No obstante, se aprecia inicialmente un efecto escalón en 1992 que desaparece al año siguiente. Esta evolución está muy relacionada con las medidas de política fiscal y las devaluaciones de la peseta. Para tener un buen diagnóstico de la evolución de la inflación, resulta conveniente evaluar previamente el efecto inflacionista que han tenido determinadas medidas de política económica.

### 3.2.1 Repercusión inflacionista de las alteraciones impositivas y del tipo de cambio

Los modelos utilizados para cada uno de los componentes del IPC incorporan un análisis de intervención. En el caso de las *medidas fiscales* parece adecuado introducir variables artificiales (de tipo escalón, pues las subidas impositivas quedan incorporadas permanentemente al nivel de precios) para medir el impacto en los precios de consumo de las variaciones de los tipos de la imposición indirecta<sup>3</sup>. El problema de esta técnica de medida consiste en que el coeficiente de la variable así estimada puede recoger otras circunstancias excepcionales que acaecieran en el mismo período, resultando imposible asignar una medición exacta a cada una de las circunstancias. Esto puede haber ocurrido especialmente en la serie de precios de los servicios en enero de 1992. Cada mes de enero se producen subidas anuales de productos sometidos a regulación administrativa (o se retrasa su subida alterando la estacionalidad de la serie) y se toman decisiones de subidas, también de carácter anual, en muchos servicios privados; en enero del 92 estas circunstancias se simultánea con la subida del tipo general del IVA del 12 al 13 por ciento. Como forma de paliar algunos defectos de esta técnica se ha procedido al cálculo del efecto que hubiera tenido cada medida impositiva, en el supuesto teórico de que las subidas se hubiesen trasladado íntegramente al precio de venta al público; en el caso de que del coeficiente de la variable artificial se dedujese un impacto superior al teórico, esta segunda medida sería la aceptada.

Una medida de impacto teórico ha sido también la utilizada para medir el efecto de las subidas del impuesto sobre hidrocarburos y del IVA en los precios de la energía. En el cuadro 3 se resumen los resultados de estas medidas.

<sup>3</sup> Esta técnica ya fue utilizada por el Banco de España [1993] para evaluar el impacto de estas medidas en 1992. A la hora de comparar los resultados habría que tener en cuenta que esta evaluación está realizada con los datos del IPC base 83.

**CUADRO 3**  
**REPERCUSIÓN EN EL IPC GENERAL DE LOS CAMBIOS EN LOS TIPOS**  
**DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA EN EL PERÍODO 1992-1994**

AÑO 1992		
MES	MEDIDA	REPERCUSIÓN
Enero	IVA: Incremento del tipo normal (12 a 13%) y reducción del tipo incrementado (33 a 28%) Subida de impuestos de hidrocarburos Subida de impuesto de tabaco	0,20 0,50 0,19
Agosto	IVA: Incremento del tipo normal (13 a 15%)	0,36
<b>TOTAL</b>		<b>1,25</b>

AÑO 1993		
MES	MEDIDA	REPERCUSIÓN
Enero	IVA: Creación del tipo superreducido para algunos productos Subida de impuesto de alcoholes y tabaco	- 0,18
Agosto	Subida de impuesto de hidrocarburos	0,35
<b>TOTAL</b>		<b>0,53</b>

AÑO 1994		
MES	MEDIDA	REPERCUSIÓN
Enero	Subida de impuesto de alcoholes y tabaco	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>0,20</b>

El impacto estimado, a través del análisis de intervención, de las subidas impositivas que han afectado al alcohol y el tabaco coincide casi con exactitud con el impacto calculado directamente bajo la hipótesis de que las subidas de los impuestos se trasladaron en su totalidad al precio de venta al público. Eso quiere decir que, en la práctica, se ha producido la traslación íntegra a precios de consumo.

En cuanto a las alteraciones del tipo del IVA, no se puede afirmar lo mismo. La subida del tipo general en enero del 92 unida a la rebaja del tipo incrementado produjo un efecto inflacionista global en torno a 2 décimas. El impacto supuesto de esta medida, utilizando el modelo macroeconómico MOISEES (véase Burgos, Ruiz y Taguas [1992]), se estimó en 0,36 puntos. Es decir, se puede concluir que, en la práctica, el impacto fue algo inferior al esperado; el descenso del tipo incrementado (al que estaban sujetos los automóviles, de gran peso en la cesta de la compra) se tradujo en una reducción de precios similar a la bajada teórica esperada, mientras que el incremento del tipo general no se trasladó íntegramente a precios. Con el mismo método de estimación, una nueva subida del tipo general del impuesto, esta vez de dos puntos en vez de uno, que se produjo en agosto de 1992, sólo produjo un impacto inflacionista de 0,36 puntos. Por lo tanto, en este caso, se produjo una traslación escasa a precios; una evaluación del impacto esperado utilizando el mismo método usado en Burgos et al. [1992] daría un resultado superior a 1 punto. En el primer trimestre de 1992 el consumo privado crecía aún a tasas elevadas (2,8 por ciento anual, 0,7 por ciento intertrimestral); en el verano del 92 se inició el brusco cambio de tendencia en la evolución de esta variable, que tenía ya crecimiento intertrimestral cero. La hipótesis de una reducción en los márgenes de venta (ya que no hay datos que avalen una hipótesis de caída de los costes de producción) se vería explicada por este descenso de la demanda de consumo.

En conjunto, en 1992, una parte de la tasa de inflación, evaluada en 1,25 puntos, se debió a las elevaciones en los tipos de diversos impuestos indirectos. En 1993 se produjeron también subidas de impuestos especiales, que tuvieron una repercusión inflacionista global menor, de 0,53 puntos. Por lo tanto, el "escalón negativo" derivado de las medidas de política fiscal fue del orden de 7 décimas. Utilizando el mismo sistema de medición, el "escalón negativo" de 1994, en ausencia de nuevas medidas fiscales, sería de 3 décimas y debería dejarse notar a partir de agosto, ya que en ese mes de 1993 se revisaron al alza los tipos impositivos de los carburantes.

¿Qué ocurre con el efecto que tuvieron las tres recientes devaluaciones de la peseta?. Resulta sorprendente cómo el impacto que se refleja en los modelos es muy reducido: 0,4 puntos el efecto conjunto de las dos devaluaciones de 1992 y 0,2 puntos el de la devaluación de mayo del 93. La sorpresa sería paralela a la que produce el hecho de que el deflactor de las importaciones, según la contabilidad nacional, sea del 7,2 por ciento, cuando el tipo de cambio del dólar fue como media,

en 1993, un 24,3 por ciento superior al del 92 y el del ECU un 12,4 por ciento. Se puede argumentar que las devaluaciones se produjeron en un momento de fuerte caída de la demanda interna. La respuesta de los empresarios fue, en un primer momento, reducir márgenes de venta, a la espera de que la recuperación de la demanda permitiera una recomposición posterior de los mismos. La caída de la demanda fue más brusca de lo previsto en los primeros momentos de la recesión y la fase de demanda deprimida muy prolongada. Ello ha producido que los empresarios hayan ido tomando posiciones de forma muy diluida en el tiempo. Se puede decir que, en vez de una repercusión rápida del impacto de la alteración del tipo de cambio en los precios de venta se produjo, en primer lugar, una escasa traslación a precios paralela a una reducción de márgenes; posteriormente, éstos se han recuperado pero sin que parezca que la pérdida inicial se haya compensado posteriormente en su totalidad. Todavía en 1994 algunas subidas de precios, como las de los automóviles, tenían su justificación en la subida de costes que había provocado, meses atrás, el encarecimiento de los bienes intermedios importados.

Resumiendo, las medidas de política económica (fiscales y de tipo de cambio) supusieron un incremento de los precios de consumo en 1992 de 1,6 puntos y de 7 décimas en 1993. Descontando estos efectos de las medidas homogéneas de la inflación se puede evaluar en apenas 2 décimas la caída media de los precios de consumo en 1993.

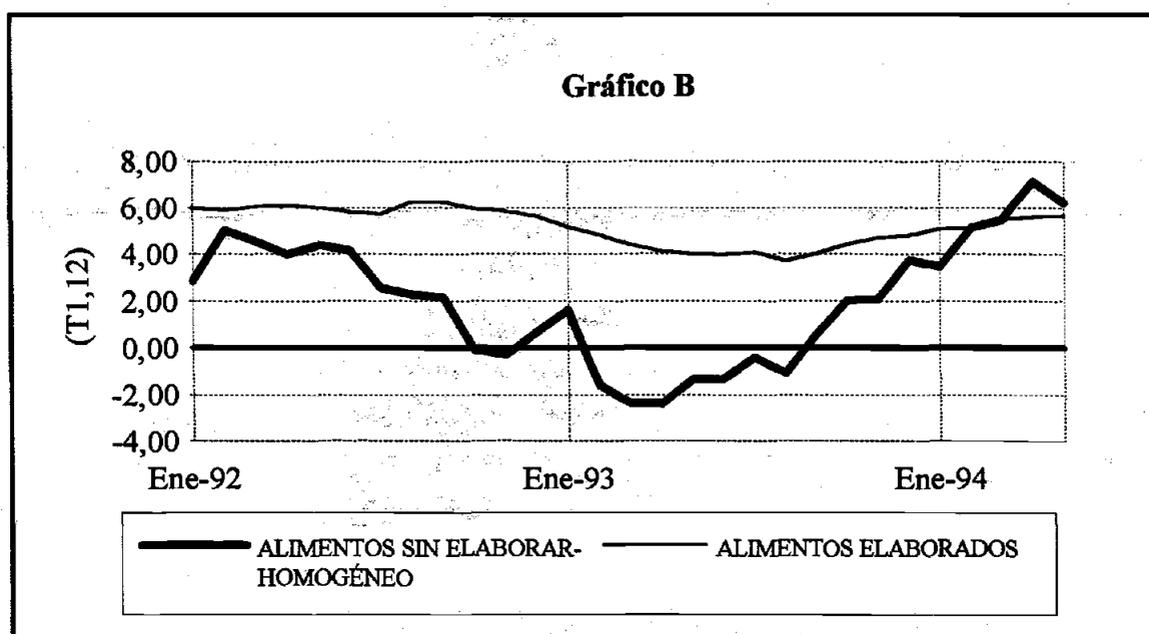
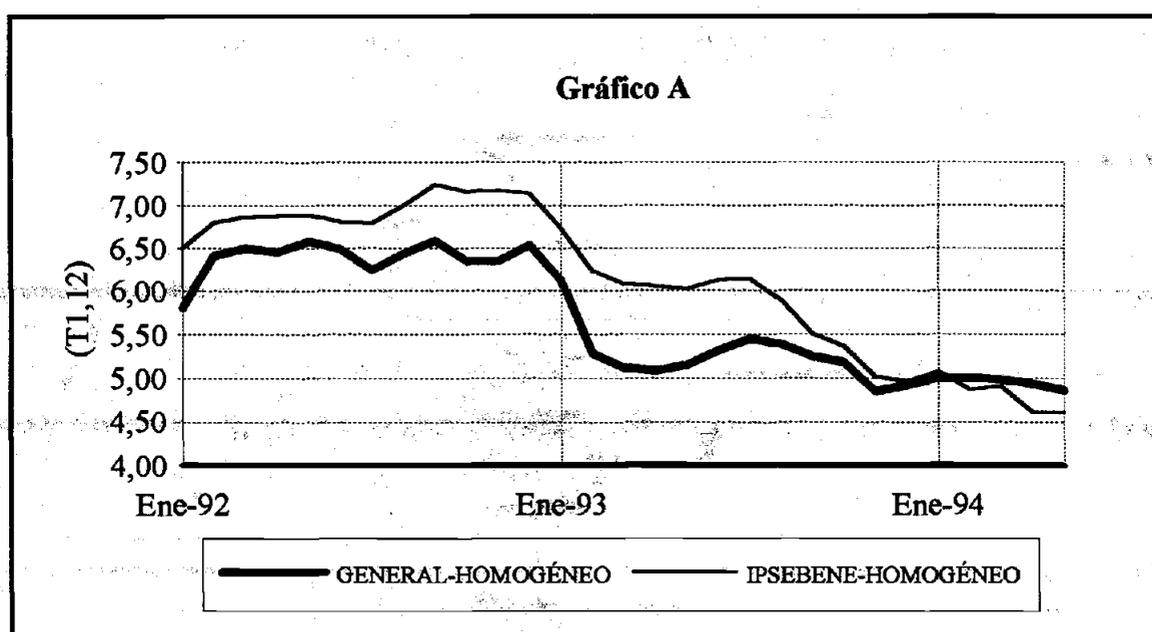
### **3.2.2 Un análisis por componentes**

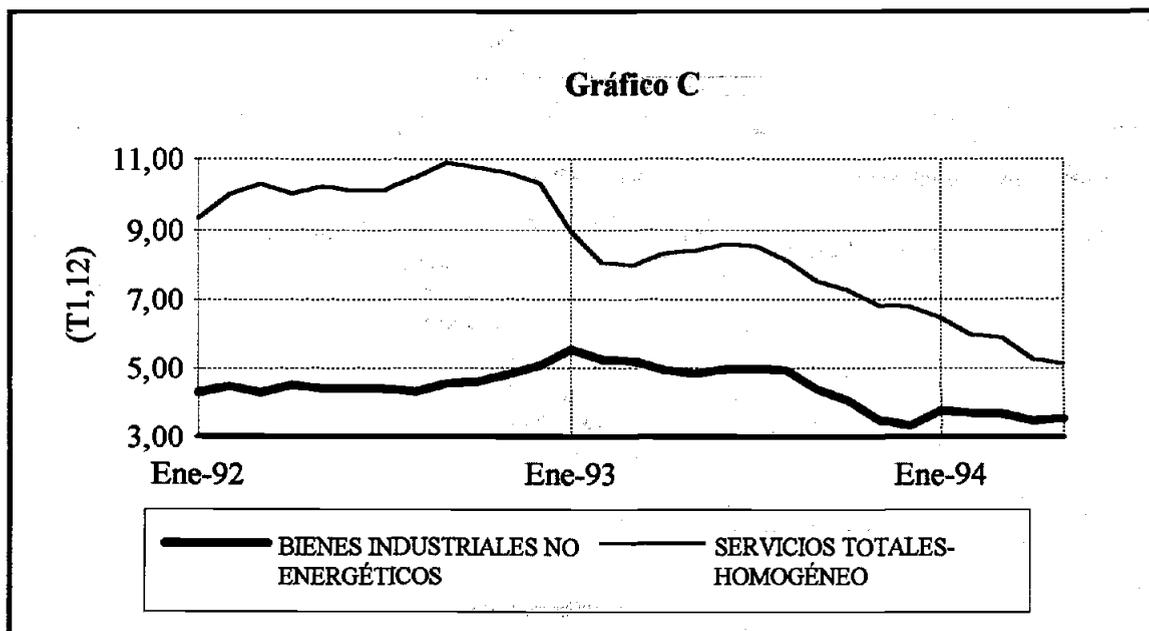
Los tres gráficos que se presentan a continuación resumen el perfil reciente del proceso inflacionario. La tasa interanual de crecimiento de los precios (véase gráfico A) se moderó desde finales de 1992 como consecuencia del efecto escalón medido en el apartado anterior, de la fuerte caída de la demanda de consumo y de la desaceleración de costes laborales y financieros, que ha contrarrestado los efectos de las devaluaciones de la peseta.

El índice general, y en menor medida el IPSEBENE, muestran un leve repunte de la inflación en los meses centrales de 1993. Aunque la repercusión de la tercera devaluación de la peseta no fue tan fuerte como cabría esperar, ésta, unida a factores específicos en el sector de la alimentación, contuvieron la desaceleración en aquel período. En el gráfico B se observa como el alza de los precios alimenticios ha continuado hasta el verano de 1994.

A partir de agosto de 1993 se retoma la senda descendente de la tasa de inflación, siendo la contribución de los servicios (véase gráfico C) esencial. En 1994, la tasa de inflación global se estabilizó al frenarse el descenso en el crecimiento de los bienes industriales no energéticos, mientras continuaba la desaceleración de los precios de los servicios y la aceleración en los precios de los alimentos.

A continuación se intentan describir las principales causas de la evolución de cada uno de los componentes.





*Alimentos sin elaborar* (véase gráfico 11)

1993 se inició con tasas negativas de crecimiento. Pero se ha producido un fuerte cambio de tendencia, que ha hecho que se pasase a tasas superiores al 5 por ciento en la primavera del 94. Varias razones justifican este hecho:

- La devaluación de la peseta elevó, a través de los mecanismos de la Política Agraria Común, los precios en pesetas percibidos por los agricultores españoles. En el gráfico 12 se aprecia el cambio de tendencia producido en los mismos que se ha trasladado, con un lógico desfase, a los precios de consumo.
- Los precios en dólares en los mercados internacionales de alimentos evolucionan al alza, contrariamente a lo sucedido con otras materias primas. Las malas cosechas, en especial en el continente americano, explicarían esta evolución. En España no se repitieron las excepcionales cosechas del 92.
- La debilidad general de la demanda no afectó tanto a este conjunto de precios, debido a su menor elasticidad.

El vacuno y la patata fueron los alimentos cuyo cambio de tendencia fue más acusado (gráficos 13 a 14).

### *Alimentos elaborados (véase gráfico 15)*

La evolución ha sido muy parecida a la de los alimentos sin elaborar, si bien con el comportamiento más suave que caracteriza esta serie e iniciándose la aceleración de precios con un cierto desfase respecto a los alimentos frescos. Ello es lógico si se considera que serán las mismas causas, ya citadas en el apartado anterior, que provocaban un crecimiento de los precios en origen, las que han actuado en este caso. El incremento de los precios en origen provoca un aumento de costes en la industria alimenticia que se ha podido trasladar a precios finales dada la inelasticidad que caracteriza la demanda de bienes alimenticios.

Las subidas del alcohol y el tabaco tuvieron más relación con los ajustes impositivos (ver gráficos 16 y 17). También se puede observar que algunos productos, como las bebidas analcohólicas (ver gráfico 17), que se vieron escasamente afectados por las subidas de precios de las materias primas, han mantenido una senda de desaceleración de precios.

### *Bienes industriales no energéticos (véase gráfico 18)*

La evolución reciente de esta serie resume, en cierto modo, las tensiones de distinto signo que han afectado a los precios de consumo. En general, 1993 se ha caracterizado por un crecimiento desacelerado que se ha visto truncado a final del ejercicio, para repuntar ligeramente los primeros meses del presente año.

Las circunstancias de carácter general son las que han impulsado la moderación de precios de este componente; por un lado, la acusada debilidad de la demanda de consumo, proceso que empezó a forjarse en el verano de 1992, y, por otro lado, el menor incremento de los costes laborales unitarios y el descenso de los costes financieros de las empresas. En el otro lado de la balanza se sitúan los efectos inflacionistas de las tres devaluaciones de la peseta, que provocaron un aumento del precio de venta de los bienes importados de consumo y un aumento de los costes de los productos de origen interior.

Los factores moderadores han prevalecido, lo que se refleja en el descenso del crecimiento de la serie. El valor de las variables artificiales tipo escalón, que estiman los efectos de las medidas de política económica, fue inferior al esperado; se deduce que no se produjo un traslado total del incremento de los

precios de los productos importados a los precios finales de consumo. La debilidad de la demanda impulsó a reducir márgenes de venta a los empresarios. Resulta clave averiguar si esta decisión fue de carácter permanente o, por el contrario, se produjo un aplazamiento de mayores subidas de precios en espera de tiempos de mayor bonanza. En este sentido, se aprecia un comportamiento diferenciado entre los automóviles y el resto de bienes industriales no energéticos (ver gráfico 19). En efecto, los precios de los automóviles han evolucionado al alza de forma acelerada desde finales del año 1992, consecuencia aparente del impacto de la devaluación, que se ha manifestado directamente en los vehículos importados, e indirectamente, dado el alto grado de participación en el producto fabricado en territorio nacional de los componentes intermedios importados. Sin embargo, el precio del resto de bienes sigue desacelerándose, alcanzando tasas históricamente bajas, que tras las devaluaciones sólo cabe achacar a la fuerte contracción de la demanda interna (ver gráficos 20, 21 y 22).

#### *Servicios (véase gráfico 23)*

La fuerte desaceleración de los precios de los servicios que arranca en 1992 es el dato más positivo que aporta el análisis desagregado. En este caso, la devaluación tiene escasos efectos. Por el contrario, al ser el sector servicios más intensivo en trabajo, se acentúa el efecto benéfico de la desaceleración de costes laborales en la formación del precio final. Como ya se había mencionado al trabajar con los resultados de la serie homogénea, la magnitud de esta desaceleración es mayor que la que se deduce de las series oficiales; en concreto, la tasa anual diciembre sobre diciembre se redujo 1,7 puntos adicionales utilizando la serie homogénea.

Un análisis de algunos precios significativos refleja que es el sector del turismo y hostelería, muy representado en el índice global de los servicios, el que está marcando la pauta del índice general (ver gráfico 24). En un sector que había generado subidas exageradas de precios asociadas al boom económico, constituye una buena noticia el cambio de comportamiento. Es más, el hecho de que a finales del 93 y comienzos del 94 los precios (no sólo los de las agencias de viaje que encuentran margen positivo en la devaluación, sino también los de la hostelería, muy rígidos a la baja) sigan desacelerándose, podría ser el síntoma de que, por encima de la circunstancia temporal de debilidad de la demanda, el sector haya reaccionado ante la pérdida de competitividad asociada al mantenimiento de tasas de inflación como las de años anteriores.

Otros componentes con fuertes subidas en el pasado y que han seguido la tendencia global de moderación han sido los servicios médicos y los servicios para el hogar (ver gráficos 25 y 26).

### **3.3 Naturaleza "dual" de la inflación en España**

La supuesta dualidad que caracteriza el proceso inflacionario español es un tema profusamente tratado durante los últimos años. La referencia al término "dual" se ha utilizado tratando de centrar la atención en la diferente evolución de las tasas de crecimiento de los precios de los servicios y de los bienes industriales. En el gráfico 27 se puede apreciar como, a partir del ingreso de España en la CE, los precios de los servicios de consumo han crecido significativamente por encima de los de los bienes industriales no energéticos. Este hecho se puede ilustrar, igualmente, a partir de las tendencias de los precios de los servicios y los bienes industriales no energéticos, como se puede ver en el gráfico 28. A partir de esta evidencia, en el debate público sobre la inflación se ha presentado, quizá con un exceso de simplificación, este hecho como una característica de la economía española. La idea subyacente en esta argumentación es que ha sido el grado de apertura de la economía española la variable que explica este comportamiento; mientras que los bienes comerciables están más sujetos a la competencia exterior, en la medida en que el grado de apertura es mayor, los servicios se ven mucho menos afectados por la misma, por lo que el proceso de formación de precios de los mismos no está tan condicionado por la evolución de los precios exteriores.

En el cuadro 4 se puede ver la evolución del índice de precios de consumo, por componentes, para distintos países del área de la OCDE durante el período 1985-93. Teniendo en cuenta que, para cada componente, el índice de precios medio correspondiente a 1985 es 100, se puede apreciar que España es el país que ha experimentado un mayor crecimiento, entre los considerados, de los precios de consumo en los últimos ocho años (60,5 por ciento), siendo además este incremento muy superior al del resto de países, con la excepción de Italia (53,8 por ciento).

**CUADRO 4**  
**ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO Y SUS COMPONENTES**  
**MEDIA ANUAL DE 1993 (1985=100)**

Países	ÍNDICE GENERAL	ALIMENTACIÓN	BIENES SIN ALIMENTOS	SERVICIOS SIN ALQUILERES
ESPAÑA <sup>(6)</sup> <sup>(7)</sup>	160,5	149,9	146,3	202,2
ITALIA	153,8	145,0	146,0	173,1
EE.UU. <sup>(3)</sup>	134,3	133,4	120,0	145,2
SUIZA <sup>(5)</sup>	128,7	119,0	111,7	140,3
DINAMARCA <sup>(3)</sup>	128,3	116,0	122,0	144,0
FRANCIA <sup>(1)</sup>	125,6	126,0	116,2	135,1
BÉLGICA <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>	120,6	109,7	115,5	131,6
ALEMANIA <sup>(1)</sup> <sup>(4)</sup>	119,9	114,4	112,4	131,6
HOLANDA	114,0	105,1	103,8	126,5
JAPÓN	113,7	113,7	105,2	120,9

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE. Main Economic Indicators. Marzo 1994.

**Notas:** (1) Bebidas incluidas en alimentación.

(2) Comidas en restaurantes incluidas en servicios.

(3) Reparaciones del hogar incluidas en servicios.

(4) Tabaco incluido en alimentación.

(5) Excluidas reparaciones del hogar.

(6) Bebidas y tabacos incluidas en alimentación.

(7) Bienes sin alimentos equivalen a bienes industriales.

Como se puede ver, España ocupa el primer lugar en todas las categorías consideradas, seguida en todos los casos por Italia. Ello pone de manifiesto que la inflación española ha sido superior, durante los últimos ocho años, a la del conjunto de países desarrollados considerado.

En el cuadro 5 se presenta la evolución relativa, en cada país, de los distintos componentes respecto al índice general. En el caso español, mientras los alimentos y los bienes industriales crecen por debajo del IPC general (un -6,6 y un -8,8 por ciento respectivamente), los servicios crecen por encima del mismo un 26 por ciento. Pero debe tenerse en cuenta que, aunque en otra magnitud, dicha evolución relativa es general en el grupo de países considerado: así, por ejemplo, en Italia y Dinamarca los precios de los alimentos y del resto de bienes crecen menos de lo que lo hace el índice general, mientras que el precio de los servicios crece más que éste un 12,5 y un 12,2 por ciento respectivamente.

## CUADRO 5

EVOLUCIÓN RELATIVA RESPECTO AL IPC GENERAL (%)  
(1985-1993)

Países	ALIMENTACIÓN	BIENES SIN ALIMENTOS	SERVICIOS SIN ALQUILERES
ESPAÑA <sup>(6)</sup> (7)	-6,6	-8,8	26,0
ITALIA	-5,7	-5,1	12,5
EE.UU. <sup>(3)</sup>	-0,7	-10,6	8,1
SUIZA <sup>(5)</sup>	-7,5	-13,2	9,0
DINAMARCA <sup>(3)</sup>	-9,6	-4,9	12,2
FRANCIA <sup>(1)</sup>	0,3	-7,5	7,6
BÉLGICA <sup>(1)</sup> (2)	-9,0	-4,2	9,1
ALEMANIA <sup>(1)</sup> (4)	-4,6	-6,3	9,8
HOLANDA	-7,8	-8,9	11,0
JAPÓN	0,0	-7,5	6,3

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 4.

**Notas:** (1) Bebidas incluidas en alimentación.

(2) Comidas en restaurantes incluidas en servicios.

(3) Reparaciones del hogar incluidas en servicios.

(4) Tabaco incluido en alimentación.

(5) Excluidas reparaciones del hogar.

(6) Bebidas y tabacos incluidas en alimentación.

(7) Bienes sin alimentos equivalen a bienes industriales.

Por tanto, de la información contenida en el cuadro 5, sólo se puede concluir que los servicios de consumo se han encarecido relativamente, respecto al resto de bienes de consumo, en mayor medida en España que en el resto de países considerado. Pero debe tenerse en cuenta que el análisis en términos de las tasas de inflación no proporciona información ninguna respecto a si los servicios, o cualquier otra categoría del consumo, son más caros en España o, por el contrario, más baratos que en el resto de países.

En Summers y Heston [1991] se presenta la participación en el output de distintos componentes de la demanda agregada, para seis grupos de países clasificados según su renta per cápita. Dicha participación se mide en moneda nacional (precios constantes de 1980) y en dólares internacionales. Así, por

ejemplo, la alimentación tiene un peso decreciente con el nivel de renta per cápita, tanto en moneda nacional como en dólares internacionales; para los países más pobres, la participación en moneda nacional es ligeramente superior que cuando se mide en dólares internacionales y lo contrario ocurre para los países con mayor renta per cápita. Como consecuencia, la paridad del poder de compra de la alimentación respecto al conjunto de bienes y servicios es sólo ligeramente decreciente. Por el contrario, en el caso de los servicios y bienes no comerciables (véase la Tabla I de Summers y Heston [1991]) los precios relativos aumentan según lo hace la renta per cápita.

Se pueden resaltar, en general, dos hechos estilizados: en primer lugar, una tendencia a la igualación internacional del precio de los bienes comercializables y en segundo lugar, la existencia de una correlación positiva entre el precio de los bienes y servicios no comercializables y la renta per cápita del país o conjunto de países considerado. El encarecimiento relativo de los no comercializables, y en particular, de los servicios, con el nivel de renta per cápita, se puede explicar en base a la escasez relativa del factor trabajo en los países más desarrollados, en la medida en que los servicios son intensivos en este factor. Una explicación adicional se puede encontrar en Balassa [1964], en el sentido en que los diferenciales de productividad de los países más desarrollados, respecto a los demás, son relativamente mayores en el sector de bienes comercializables y se trasladan a mayores salarios en el conjunto de la economía, debido a la movilidad intersectorial del factor trabajo. En la medida en que el sector servicios es intensivo en dicho factor, que incorpora las ganancias de productividad del sector de comercializables, el precio de los servicios tiende a elevarse en los países más ricos.

Como consecuencia, las comparaciones internacionales que se plantean en términos de tasas de inflación pueden dar lugar a interpretaciones que podrían verse afectadas, en alguna medida, por los comentarios anteriores. Así, debería tenerse en cuenta que de los países incluidos en los cuadros 4 y 5, España es el que tiene una menor renta per cápita, en términos de paridad del poder adquisitivo. En base a lo señalado anteriormente, no es de extrañar que los precios de los servicios se hayan encarecido, relativamente, más en España que en el resto de países considerados, que tienen un nivel de desarrollo superior. En este sentido, la cuestión más relevante a considerar es la posible existencia de un patrón de desarrollo común para los países más avanzados. En Nadal y Sanz [1993] se utilizan datos procedentes de Eurostat<sup>4</sup> relativos a los países de la Unión Europea para 1975,

<sup>4</sup> Comparison in Real Values of the Aggregates of ESA.

1980, 1985 y 1990, para tratar de modelizar el comportamiento de los niveles de precios<sup>5</sup>. Las variables explicativas que se consideran son la renta per cápita (en términos de la paridad del poder de compra), el grado de apertura al exterior y una variable que capta el impacto conjunto de ambas.

De esta forma, en Nadal y Sanz [1993] se trata de estimar un patrón europeo para la evolución de los precios de distintas categorías de bienes y servicios (véase, por ejemplo Chenery y Syrquin [1975]). En el caso español se observa que, si bien en 1975 y 1980 el nivel de precios era inferior a lo que le correspondería según dicho patrón, en 1990 está ligeramente por encima del mismo, dada la renta per cápita y el grado de apertura de la economía española. Ello concuerda con una situación en la que se mantenía una importante apreciación relativa de la peseta. Por lo que respecta a los bienes comercializables, cabe destacar un nivel por encima del teórico en las categorías de alimentación, equipo de recreo, equipo de transporte ligero y textiles del hogar. En cuanto a los bienes y servicios no comercializables, es relevante la existencia de un nivel superior en los restaurantes y cafés y en las comunicaciones, mientras que tienen un nivel inferior al teórico los servicios de transportes y los alquileres. Estos resultados parecen apuntar en la dirección de que existe un problema de precios que no se puede reducir a los servicios, sino que afecta también a algunos sectores típicos de bienes comercializables. No, parece por tanto, que el problema de la inflación española se deba sólo al proceso de formación de precios en los servicios, como algunas veces, con un exceso de simplificación, se manifiesta.

### **3.4 Los precios sometidos a regulación administrativa**

La influencia de los distintos tipos de regulación en la tasa de inflación es de muy difícil medición. En un primer estadio de análisis se puede ver lo que pasa cuando es el precio el que está directamente regulado. Si no hay posibilidad de establecer competencia en precios y éstos se forman por razones ajenas al mercado, existe la presunción de que se ejercerán todas las presiones posibles para que los precios finalmente autorizados recojan las posibles ineficiencias de gestión, trasladando los mayores costes, que provoca la ausencia de competencia, a los precios finales. No obstante, cabe decir que la administración, al autorizar un precio, tendrá razones de tipo general, ajenas al juego de la oferta y la demanda en cada sector. Entre ellas, la de no admitir subidas elevadas que pongan

---

<sup>5</sup> En realidad, los datos que proporciona EUROSTAT están definidos respecto a la media comunitaria (igual a cien) para cada categoría y cada corte en el tiempo.

en peligro los objetivos de inflación a corto plazo; y ello aun a costa de generar pérdidas, que generalmente requieren de mayores subvenciones en el futuro, lo que se convierte en un potencial inflacionista a medio y largo plazo.

Para ver qué ha pasado en este ámbito en los últimos años, se ha construido un índice de precios regulados. Para ello, se ha establecido una correspondencia entre los productos que hoy en día están sometidos a régimen de precio autorizado o comunicado por la Junta Superior de Precios, o en los que el precio es una tasa fijada por la administración, y los productos del IPC al máximo nivel de desglose (subclase); aunque la correspondencia no es inmediata, se puede establecer un índice con un nivel de aproximación que ofrezca suficientes garantías.

Entre los bienes incluidos en este índice se consideran los medicamentos, el agua, el gas y la electricidad, que en su conjunto suponen un peso del 3,8 por ciento en el índice general. Por lo que respecta a los servicios se consideran los servicios hospitalarios, el transporte local e interurbano, correos y comunicaciones y la enseñanza universitaria, que representan, aproximadamente, un 11 por ciento del total de servicios y un 3,4 por ciento del índice general.

En el gráfico 29 se aprecia cómo estos bienes y servicios crecieron por debajo del IPC en el período 88-90 y por encima entre el 91 y 93. Se puede explicar esta diferente evolución en base a factores ajenos al mercado; por ejemplo, que en los últimos años, a la hora de fijar los precios que van a afectar a las cuentas de resultados de las empresas públicas, se valore en mayor medida las dificultades financieras de las Administraciones Públicas. En estas condiciones se antepone el objetivo de control del déficit sobre el de control de precios. No obstante, si se restringe el ámbito de comparación a los servicios (véase gráfico 30), se observa como los sometidos a régimen de autorización, o comunicación administrativa, crecieron casi todo el período menos que los precios de consumo de los servicios, aunque durante el último año han tenido una evolución prácticamente idéntica.

En todo caso, la cuestión relevante no debería ser si la evolución de los precios de los bienes y servicios administrados es o no paralela a la del índice de precios de consumo, general o de los servicios, sino si existe margen para que la tasa de inflación de los mismos se reduzca sustancialmente, contribuyendo a la moderación de precios que precisa la economía española.

Tratando de ilustrar los efectos que podría tener una reducción significativa en los precios de algunos de estos bienes y servicios sometidos a

regulación, se han llevado a cabo distintas simulaciones con el modelo IINDIO2, reelaborado recientemente por la Secretaría de Estado de Hacienda<sup>6</sup>.

En el cuadro 6 se presentan los efectos estimados, sobre los precios de producción y consumo, de una hipotética reducción de un 10 por ciento en el precio de las comunicaciones. Estos resultados se basan en la matriz de coeficientes técnicos que se deriva de la tabla input-output de la economía española, correspondiente al año 1989, y se presentan a un nivel de agregación de 17 ramas de actividad. Como se puede ver, el impacto total estimado está entre 3 y 4 décimas de punto. A un nivel de 57 ramas de actividad, las más positivamente afectadas, excluyendo a las comunicaciones, serían las de servicios anexos a los transportes (-0,6 por ciento), la de servicios prestados a las empresas, crédito y seguro, restaurantes y alojamiento y gas natural (-0,5 por ciento).

En el cuadro 7 se presentan los efectos estimados sobre los precios de producción y consumo de una reducción del 10 por ciento, en el precio de la energía eléctrica. En este caso, el nivel de 57 ramas de actividad, las que resultan más positivamente afectadas en sus precios de producción son las de cemento, cal y yeso (-3,1 por ciento); captación, depuración y distribución de agua (-2,5 por ciento), minerales y metales no férricos (-1,6 por ciento), combustibles nucleares (-1,6 por ciento) y papel y cartón (-1,5). Como se puede ver, el impacto global es significativamente superior: una reducción de nueve décimas en los precios de producción y de ocho en los precios de consumo.

En ambos casos, aunque de forma más acentuada en el caso de la energía eléctrica, son más intensos los efectos deflacionistas indirectos, vía reducción de costes de las empresas, que los que se derivan directamente de la rebaja de la tarifa a los consumidores.

---

<sup>6</sup> El IINDIO2 supone una modificación del modelo de precios de Leontief, que trata los beneficios como un "mark-up" y los impuestos ligados a la producción a partir de un tipo efectivo medio, por ramas de actividad, que grava los precios de producción. En el modelo tradicional, ambos son una proporción fija de la producción de referencia.

## CUADRO 6

**IMPACTO DE UNA REDUCCIÓN DEL 10 POR CIENTO EN EL PRECIO DE LAS  
COMUNICACIONES**  
(% de variación)

R.17	RAMAS DE ACTIVIDAD	PRECIOS DE PRODUCCIÓN	PRECIOS DE CONSUMO PRIVADO
1	Agricultura	-0,14	-0,12
2	Energía	-0,09	-0,08
3	Minerales y Metales	-0,12	0,00
4	Minerales no Metales	-0,20	-0,03
5	Química	-0,19	-0,16
6	Productos Metálicos	-0,15	-0,07
7	Material Transp.	-0,15	-0,07
8	Alimentación	-0,16	-0,14
9	Textil	-0,15	-0,13
10	Papel	-0,16	-0,13
11	Diversas	-0,18	-0,14
12	Construcción	-0,19	-0,19
13	Comercio	-0,40	-0,41
14	Transporte y Comunicaciones	-2,35	-2,37
15	Crédito y Seguro	-0,49	-0,48
16	S. Dest. Venta	-0,33	-0,27
17	Ser. no Venta	-0,15	-0,13
	<b>TOTAL</b>	<b>-0,35</b>	<b>-0,36</b>

## CUADRO 7

IMPACTO DE UNA REDUCCIÓN DEL 10 POR CIENTO EN EL PRECIO DE LA  
ENERGÍA ELÉCTRICA

(% de variación)

R.17	RAMAS DE ACTIVIDAD	PRECIOS DE PRODUCCIÓN	PRECIOS DE CONSUMO PRIVADO
1	Agricultura	-0,74	-0,62
2	Energía	-5,41	-3,95
3	Minerales y Metales	-1,20	0,00
4	Minerales no Metales	-1,60	-0,22
5	Química	-1,00	-0,85
6	Productos Metálicos	-0,60	-0,31
7	Material Transp.	-0,58	-0,27
8	Alimentación	-0,67	-0,60
9	Textil	-0,60	-0,51
10	Papel	-0,91	-0,59
11	Diversas	-0,63	-0,45
12	Construcción	-0,56	-0,56
13	Comercio	-0,85	-0,86
14	Transporte y Comunicaciones	-0,35	-0,35
15	Crédito y Seguro	-0,28	-0,27
16	S. Dest. Venta	-0,50	-0,55
17	Ser. no Venta	-0,32	-0,14
	<b>TOTAL</b>	<b>-0,90</b>	<b>-0,81</b>

#### 4. PREVISIÓN PARA 1994

La modelización de cada uno de los componentes del IPC permite analizar la evolución de los precios tanto a corto como a medio y largo plazo, en base a un diagnóstico de los datos observados. Cada uno de ellos puede compararse con la correspondiente predicción, analizando adicionalmente si cambian las expectativas sobre la inflación.

La utilización de técnicas univariantes, que no incorporan información exógena a la serie modelizada, genera predicciones que absorben toda la información histórica contenida en la serie. Es decir, la "inercia" de la serie sirve para prever su evolución futura. Esta forma de proceder lleva implícita la hipótesis de que las condiciones futuras que envuelven la serie serán análogas a las pasadas. La modelización y correspondiente previsión se convierte en un método muy eficaz para hacer el diagnóstico del dato observado; éste contendrá información relevante, o novedosa, cuando difiera de la predicción efectuada. Se detectan así con facilidad los datos extraordinarios y sólo entonces resulta verdaderamente interesante buscar las causas que justifican este comportamiento.

En los gráficos 31 a 36 se reflejan las predicciones que se obtienen de los distintos modelos con información hasta el mes de mayo de 1994.

La inercia de los precios define un comportamiento agregado caracterizado por un descenso suave de la tasa de inflación a lo largo del año 1994. Esta es la lógica consecuencia de los datos aportados en la sección anterior. A pesar de que el perfil ha sido desacelerado en los dos últimos años, ello se debió en gran medida a los escalones negativos provocados por el agotamiento de las medidas de política económica. Para final de año, el punto central de la predicción situaría el crecimiento anual diciembre sobre diciembre en un 4,3 por ciento, aunque el margen de error que tienen las predicciones a 7 meses es considerable. A este comportamiento agregado se llega tras obtener las siguientes predicciones desagregadas:

- los alimentos no van a ayudar significativamente al control de la inflación, al contrario de lo sucedido en años anteriores. En el caso de los alimentos sin elaborar, es previsible que las tensiones inflacionistas cedan en el segundo semestre, terminando el año con un crecimiento anual del 3 por ciento. No obstante, el componente irregular es determinante en esta serie; la variabilidad es muy fuerte por lo que el intervalo de confianza de la predicción a fin de año

es muy amplio. La serie de alimentos elaborados, con un mayor peso del componente ciclo-tendencia, muestra una oscilación a la baja en su tendencia, lo que no evitará que el año termine con una alta tasa de crecimiento anual, ya que el valor central de la predicción se sitúa en el 5 por ciento.

- los bienes industriales no energéticos habrían alcanzado un punto mínimo a final de 1993 y a lo largo de 1994 presentan una tendencia suavemente ascendente, terminando el año con una tasa interanual en torno al 3,7 por ciento.
- los servicios tienen una tendencia a la estabilización de su tasa de inflación, por lo que terminarían el año con tasas anuales similares a las actuales, del 5 por ciento.

Por tanto, la tasa de inflación presenta una inercia que deja escaso margen a la desaceleración. Se puede afirmar que si los precios se comportaran como en el pasado, el objetivo de inflación gubernamental quedaría lejos. ¿Qué factores, no incorporados en el componente inercial de los precios, podrían impulsar a la baja la tasa de inflación a lo largo de 1994? En ausencia de modificaciones de los tipos impositivos y de alteraciones significativas del tipo de cambio, se pueden considerar tres factores:

- una demanda interna que no ofrezca signos de reactivación. Si la confianza de los consumidores continúa en niveles muy bajos, los empresarios deberán, por un lado, renunciar a trasladar con retraso los incrementos de costes que les supuso las tres recientes devaluaciones de la peseta y, por otro, continuar atrayendo la atención de los clientes vía moderación de precios.
- una considerable desaceleración de costes laborales unitarios. Este año no se producirán incrementos de productividad tan considerables como el pasado; el fuerte ajuste de plantillas no tendrá lugar con la misma intensidad y, además es de suponer que las nuevas formas de contratación introducidas tengan un efecto reductor sobre la productividad global del sistema económico. Ello quiere decir que es necesario, para que los costes laborales se desaceleren, que los incrementos salariales sean considerablemente inferiores a los del año anterior. Puesto que el coste laboral unitario nominal creció 3,7 puntos en 1993, se requerirían incrementos inferiores al 2 por ciento para que el efecto positivo sobre los precios fuera apreciable. Ello supondría incrementos salariales medios pactados en convenio no superiores al 3 por ciento.

- Un significativo paso adelante en las medidas de desregulación y liberalización. A pesar de que se insista en que no son los precios sometidos a regulación administrativa los que están impulsando al alza la inflación, no es ésta la cuestión relevante; lo verdaderamente relevante es analizar si con medidas de desregulación o liberalización los precios podrían sufrir significativos descensos. La simulación ofrecida utilizando el modelo IINDIO2 indica que los efectos indirectos producidos por una bajada de tarifas administradas son muy relevantes y que por tanto existe margen para el descenso de la inflación por esta vía.

¿Qué puede ocurrir con estos tres factores? Las previsiones apuntan a una suave recuperación de la demanda interna en 1994. No es probable que ello genere adicionales tensiones inflacionistas, pero sí resulta posible que resurjan algunas tensiones derivadas del impacto que tuvo la devaluación de la peseta y que aún no se ha reflejado en su totalidad en los precios finales de consumo. En cualquier caso, no cabe contar con que la debilidad de la demanda siga siendo la causa básica de la desaceleración de precios. Se confía en que se produzca una moderación salarial, si bien parece difícil que se alcancen incrementos medios inferiores al 3 por ciento. El objetivo gubernamental de reducir la tasa de inflación al 3,5 por ciento a final de 1994 sólo parecería posible si se acometiera un impulso cualitativo importante en la política de desregulación y liberalización. Profundizar en las medidas de desregulación se convierte en la única alternativa plausible para influir en la tasa de inflación en el corto y medio plazo.

## 5. CONCLUSIONES

El último cambio de base del IPC ha introducido algunas modificaciones metodológicas sustanciales. Analizar la evolución de los precios de consumo a través del enlace legal publicado por el INE, sin tener en cuenta las mismas, conduce a conclusiones erróneas. Las alteraciones metodológicas del nuevo IPC que más afectan al análisis histórico han sido la desaparición de los alquileres imputados a la vivienda en propiedad y el nuevo tratamiento de los productos estacionales. En este trabajo se han construido unas nuevas series que homogeneizan el tratamiento efectuado en estos casos. Con la utilización de las series homogéneas el análisis de la inflación en los dos últimos años es sustancialmente distinto al que se deduce de las series enlazadas por el método denominado como legal:

- La inflación fue mayor en estos dos años utilizando las series homogéneas.
- En 1993 el perfil mensual fue descendente.
- El descenso de la inflación fue, en 1993, algo inferior utilizando la serie homogénea. Dicho descenso se debió en mayor medida al fuerte descenso de la inflación de servicios, que resulta más perceptible utilizando una serie en la que no aparezcan los alquileres imputados a la vivienda en propiedad.

Actualmente, la inflación se encuentra en los niveles más bajos de la reciente historia económica española. La desaceleración de la inflación desde 1992 se ha debido, casi exclusivamente, a la progresiva desaparición de los efectos provocados por las medidas de política fiscal y de alteración del tipo de cambio. En cuanto a las primeras, cabe resaltar que las dos subidas del IVA de 1992 no se trasladaron íntegramente a los precios finales; especialmente la de agosto, que se produce en el momento en que se inicia un fuerte descenso de la demanda de bienes de consumo. Las tres devaluaciones de la peseta tuvieron un impacto inflacionista inicial sorprendentemente reducido. Cabe interpretar, por la técnica de medida utilizada, que el impacto se ha diluido mucho en el tiempo y que los efectos podrían continuar en 1994.

Descontados los efectos de las medidas de política económica, el descenso de la inflación ha sido muy leve; hay que tener en cuenta que en los dos últimos años se ha producido un brusco deterioro de la demanda de consumo y una desaceleración, aunque inferior a lo deseable en una situación recesiva, de los costes

laborales unitarios. En parte, el escaso descenso cabe achacarlo al comportamiento alcista de los precios alimenticios, debido a factores específicos del sector; el resto de componentes, y en especial los servicios, se han moderado más, desapareciendo el gap que había entre el índice general y el IPSEBENE. Pero lo que ello pone de manifiesto es, por otro lado, la permanencia de un cierto componente estructural en nuestra tasa de inflación que se resiste a bajar, y que cabe explicar por un deficiente funcionamiento de la formación del precio en algunos mercados.

Esta característica de la inflación española responde a un problema "doble" y no sólo "dual", tal como se ha venido enfatizando en los últimos años. Un análisis comparativo con otros países occidentales muestra como no sólo los precios de los bienes no comercializables crecen más deprisa en España que los de nuestros competidores, sino también los de los bienes comercializables. En 1990, en un momento de apreciación relativa de la peseta, el nivel de precios de la economía española era ligeramente superior al que le correspondía dado su nivel de renta y su grado de apertura al exterior; y ello se debía no sólo a algunos servicios, sino a sectores típicos de bienes comercializables.

La existencia de este componente estructural en la tasa de inflación se traduce en unas predicciones a corto y medio plazo que no dejan mucho margen a la desaceleración de precios. Si además se consolida el actual proceso de recuperación económica, no cabe contar con la baja demanda como factor impulsor del descenso de precios. El único medio de lograr nuevos y significativos descensos de la tasa de inflación parece ser el de actuar sobre aquellos mercados que reflejan imperfecciones, profundizando en las medidas de desregulación y liberalización económica.

## REFERENCIAS

- ANDRÉS, J; MOLINAS, C. y TAGUAS, D. [1993]:** "Convergencia, pacto social y política fiscal: una evolución macroeconómica". *Revista de Economía Aplicada*, Vol. I., nº 2, págs. 5-29.
- BALLABRIGA, F.C.; MOLINAS, C.; SEBASTIÁN, M. y ZABALZA, A. [1991]:** "Las restricciones de demanda y de capital en la economía española: 1964-88" en *La Economía Española. Una Perspectiva Macroeconómica*, Molinas, C.; Sebastián, M. y Zabalza, A., eds. Antoni Bosch e Instituto de Estudios Fiscales, Capítulo 1, págs. 1-50.
- BALASSA, BELA [1964]:** "The Purchasing Power Parity Doctrine: A Reappraisal" *Journal of Political Economy* nº 72.
- BANCO DE ESPAÑA [1993]:** "Efectos de los cambios en la imposición indirecta en 1992". *Boletín Económico*. Marzo, págs. 45-56.
- BURGOS, J.; RUIZ, H. y TAGUAS, D. [1992]:** "Una evaluación del impacto económico de la modificación de los tipos de la imposición indirecta". Dirección General de Planificación. *Documento de trabajo nº 92003*.
- CASTRO, M.A. de:** "El nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo". *Situación. BBV*. 1992/3-4. págs. 167-179.
- CHENERY, H.B. y SYRQUIN, N.: [1975]:** "Patterns of development, 1950-1970". Oxford:O.U.P.
- ESPASA, A.; MANZANO, M.C.; MATEO M.LL. y CATASÚS, V. [1987]:** "La inflación subyacente en la economía española: estimación y metodología". *Boletín Económico del Banco de España*. Marzo, págs. 32-51.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [1994]:** "Índice de Precios de Consumo. Base 1992. Metodología".
- MATEA, M. LL. [1993]:** "Análisis de la inflación en España", en Espasa, A. y Cancelo, J.R. (eds.): *Métodos cuantitativos para el análisis de la coyuntura económica*. Alianza Editorial.

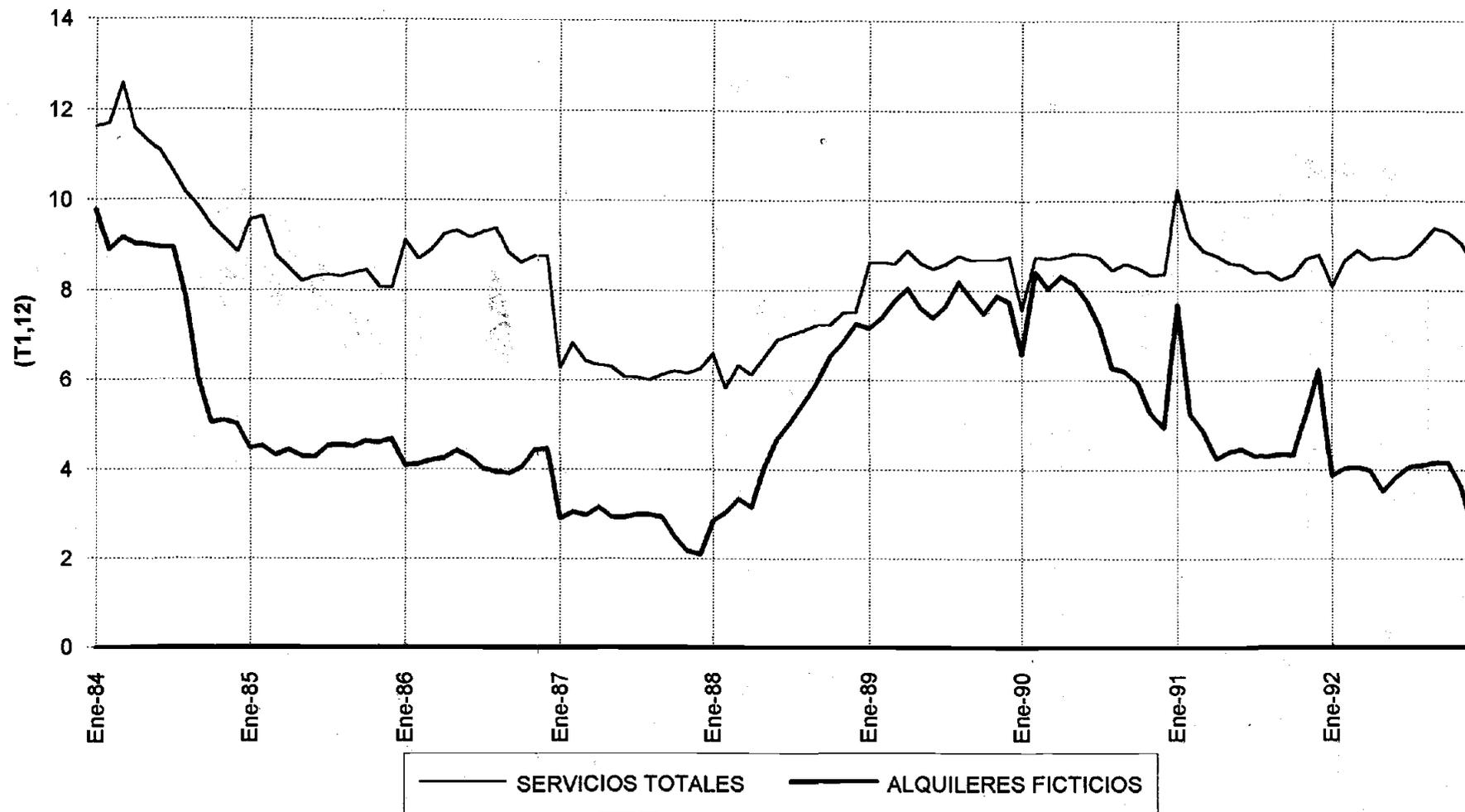
**NADAL, M. y SANZ, J. [1993]:** "Niveles de Precios: Un patrón Europeo".  
Dirección General de Planificación. Mimeo.

**SUMMERS, R. y HESTON, A. [1991]:** "The Penn World Table (Mark 5): An  
Expanded Set of International Comparisons", 1950-88". *Quarterly Journal of  
Economics*.

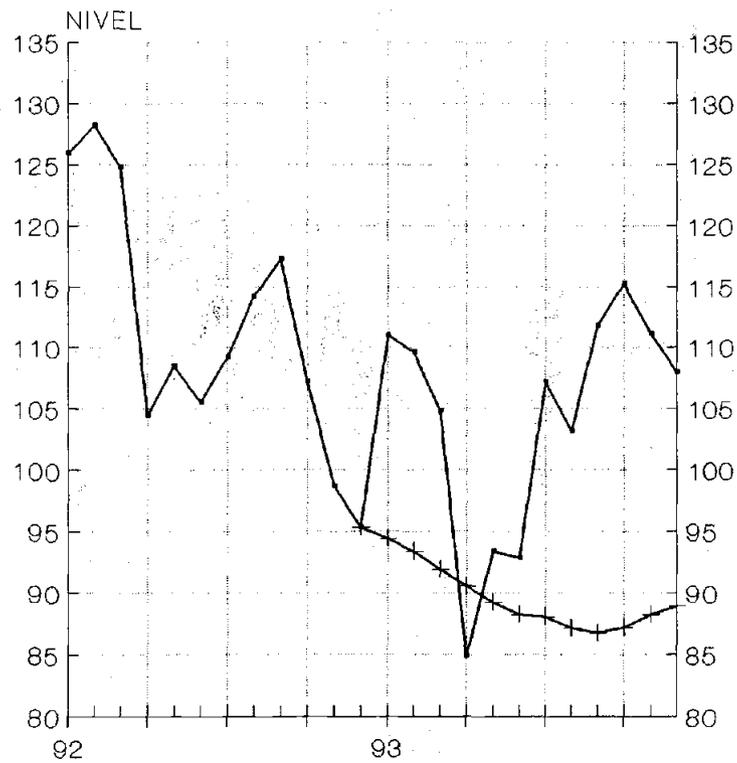
**ZABALZA, A. [1994]:** "El camino hacia la unión económica y monetaria: una  
perspectiva española". Dirección General de Planificación. *Documento de  
Trabajo nº 94002*.

**ANEXO GRÁFICO**

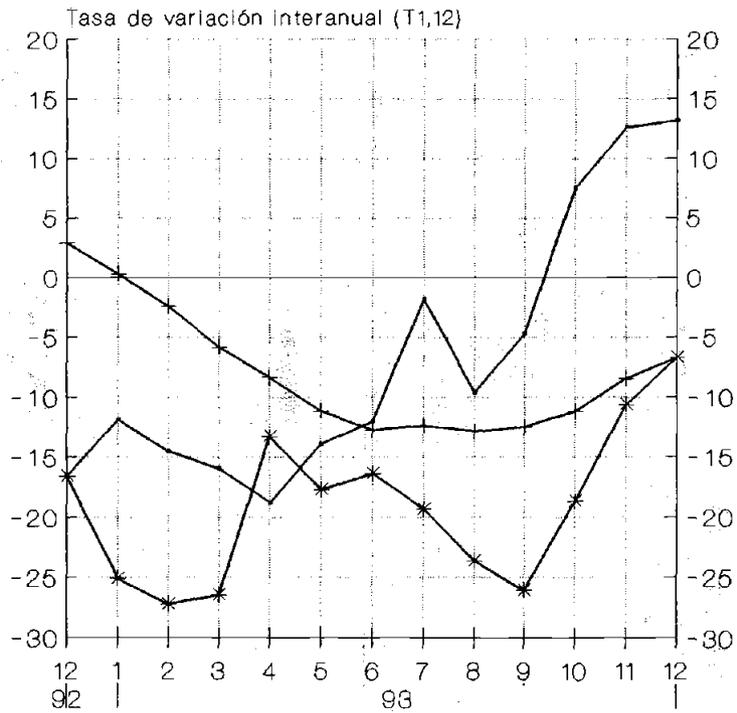
GRAFICO 1  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS ALQUILERES FICTICIOS



**GRAFICO 2**  
**INDICE DE PRECIOS DE FRUTAS FRESCAS**

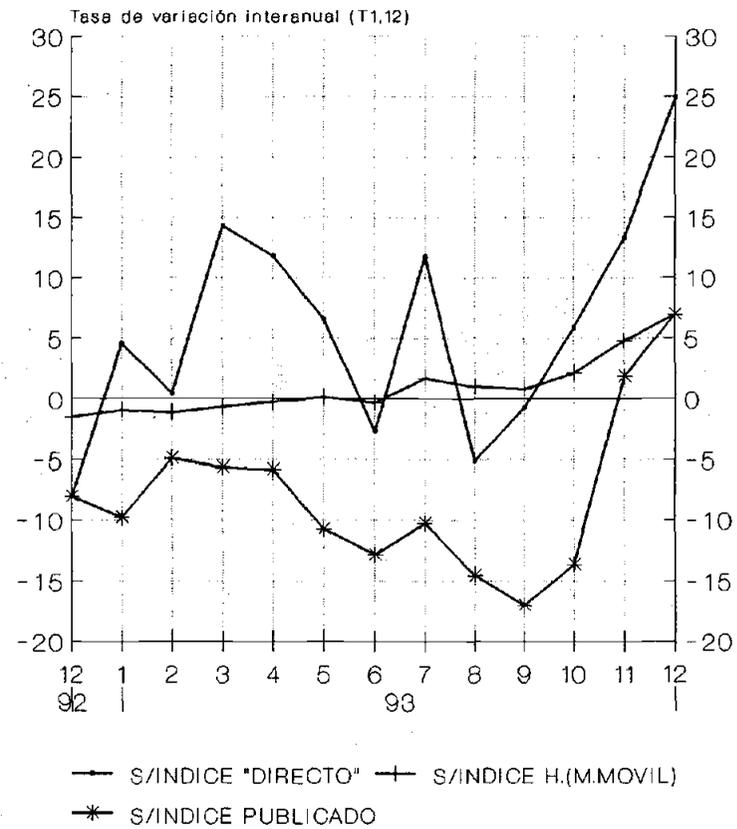
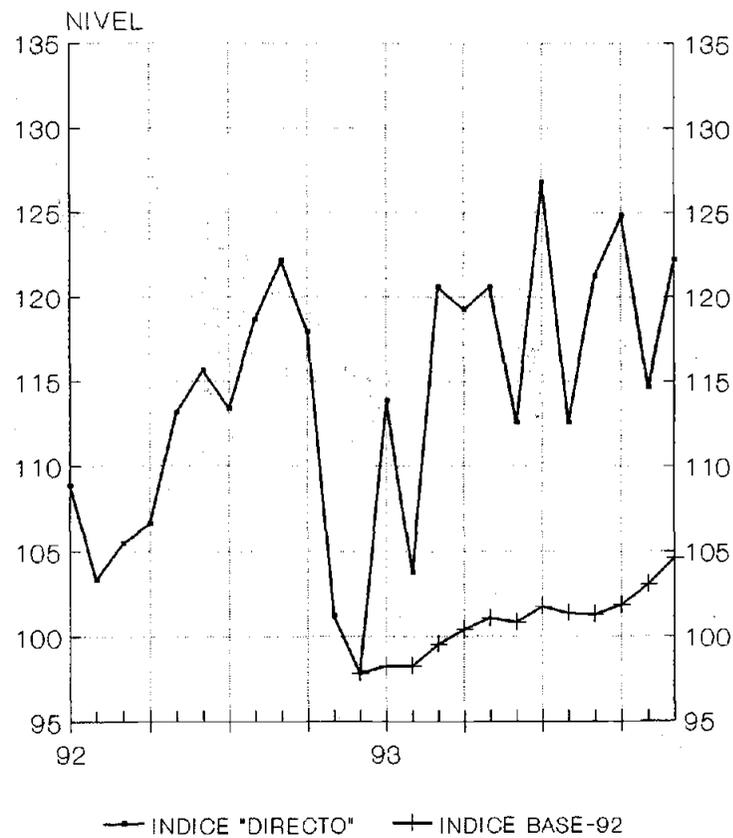


— INDICE DIRECTO    + INDICE BASE-92



— S/INDICE "DIRECTO"    + S/INDICE H.(M.MOVIL)  
\* S/INDICE PUBLICADO

**GRAFICO 3**  
**INDICE DE PRECIOS DE HORTALIZAS FRESCAS**



**GRAFICO 4**  
**ALTERNATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE SERIE HOMOGÉNEA DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS**

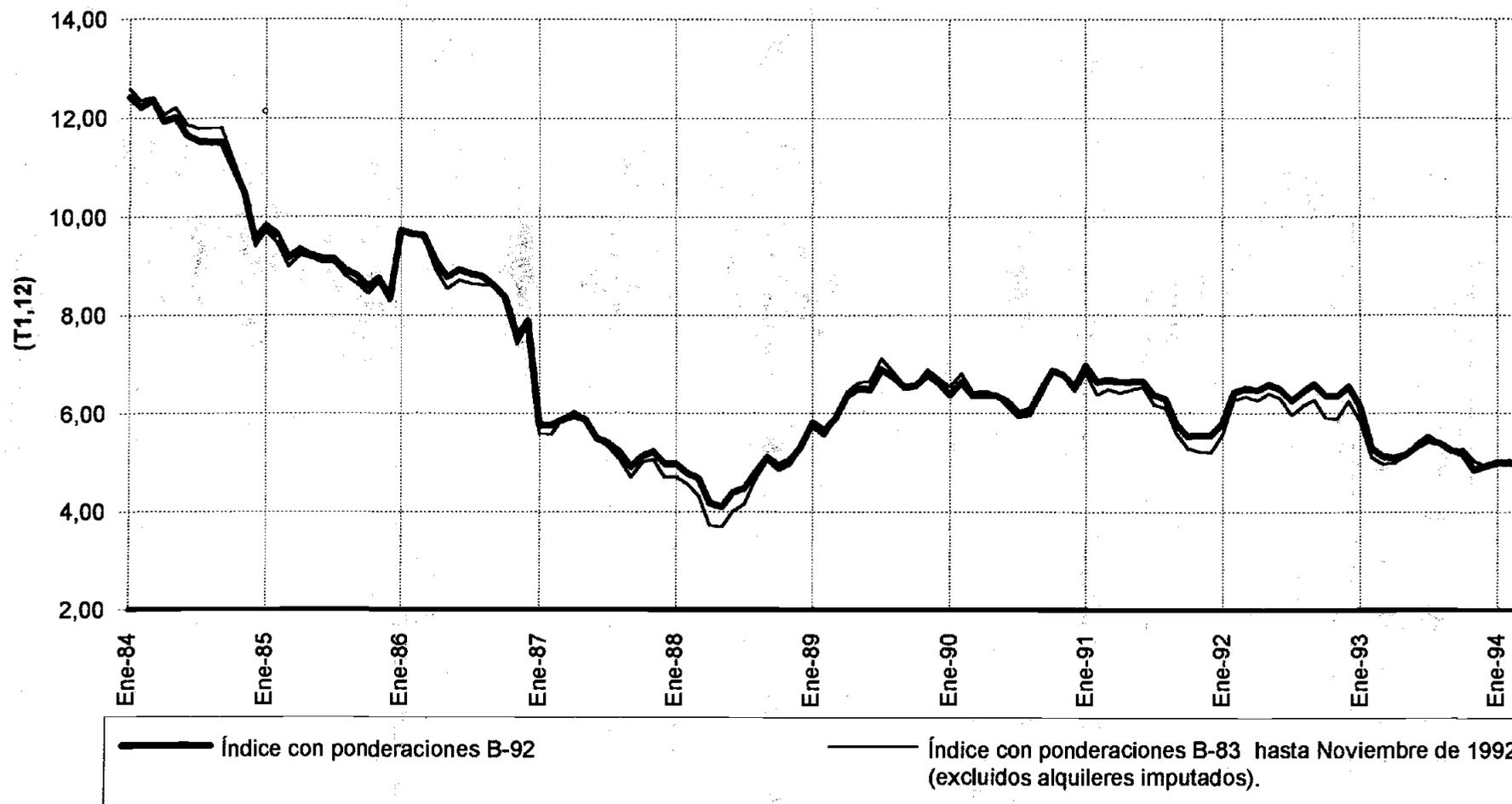


GRAFICO 5  
ALIMENTOS SIN ELABORAR: SERIE HOMOGÉNEA Y SERIE OFICIAL

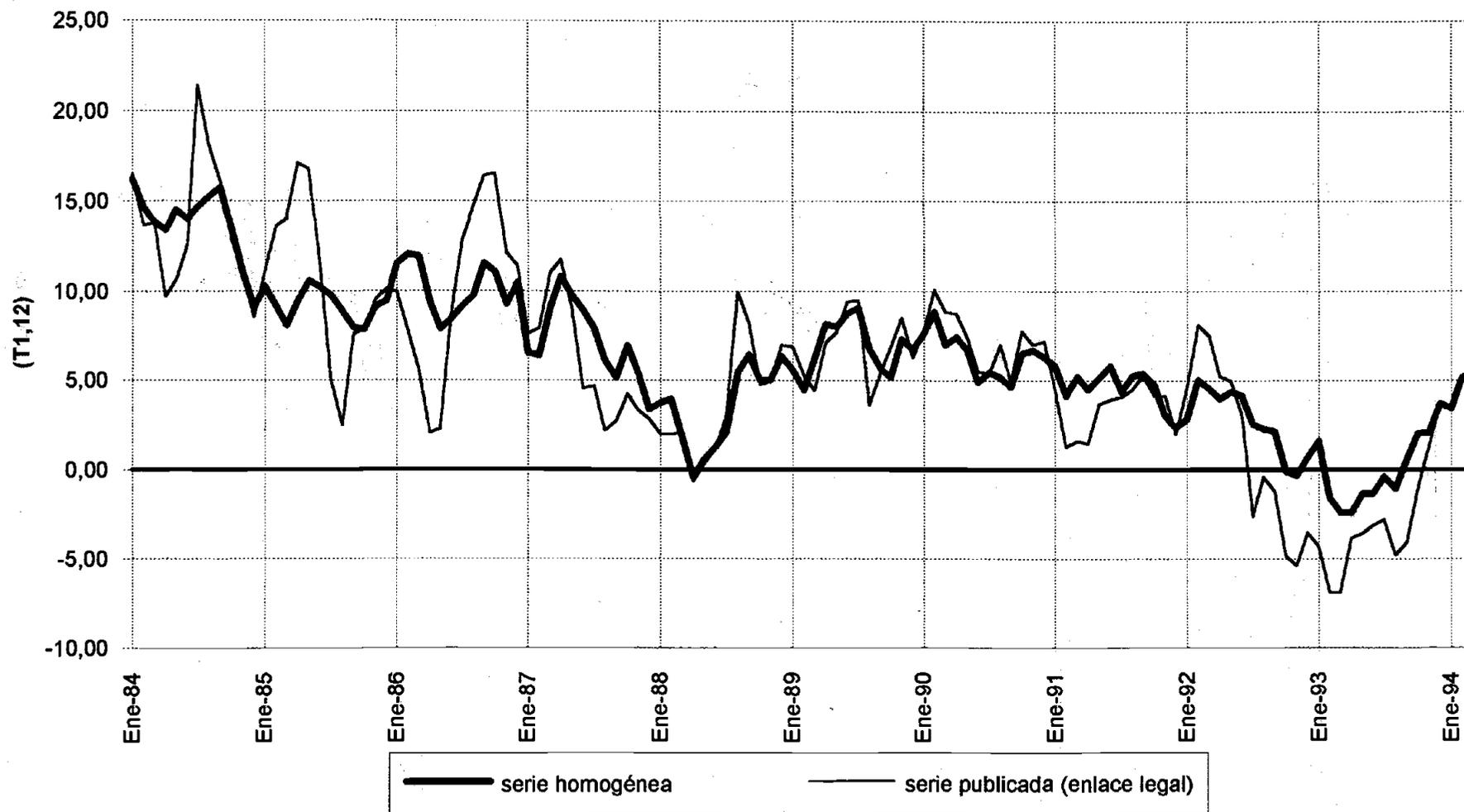


GRAFICO 6  
SERVICIOS: SERIE HOMOGÉNEA Y SERIE OFICIAL

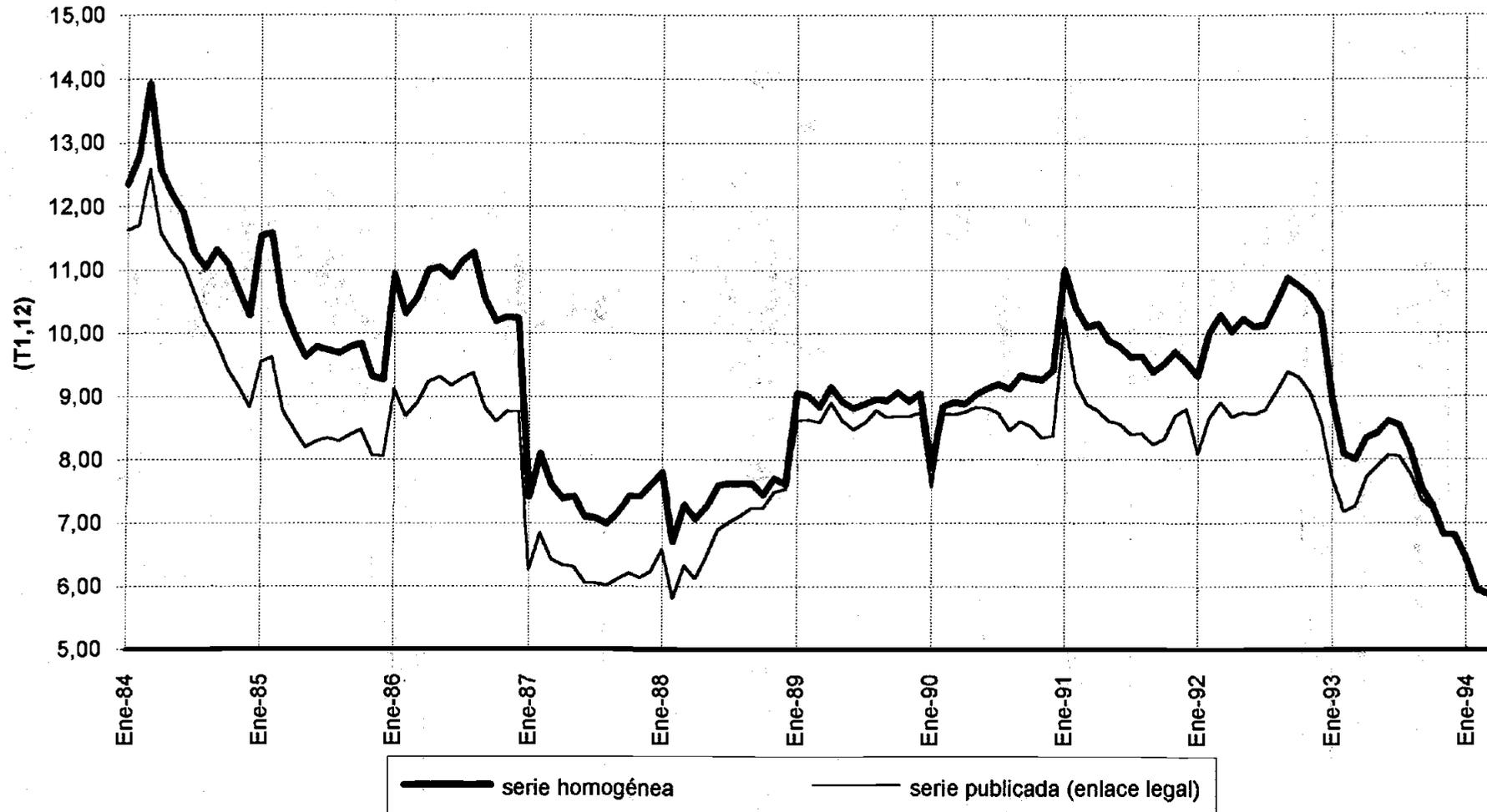


GRAFICO 7  
IPC GENERAL: SERIE HOMOGÉNEA Y SERIE OFICIAL

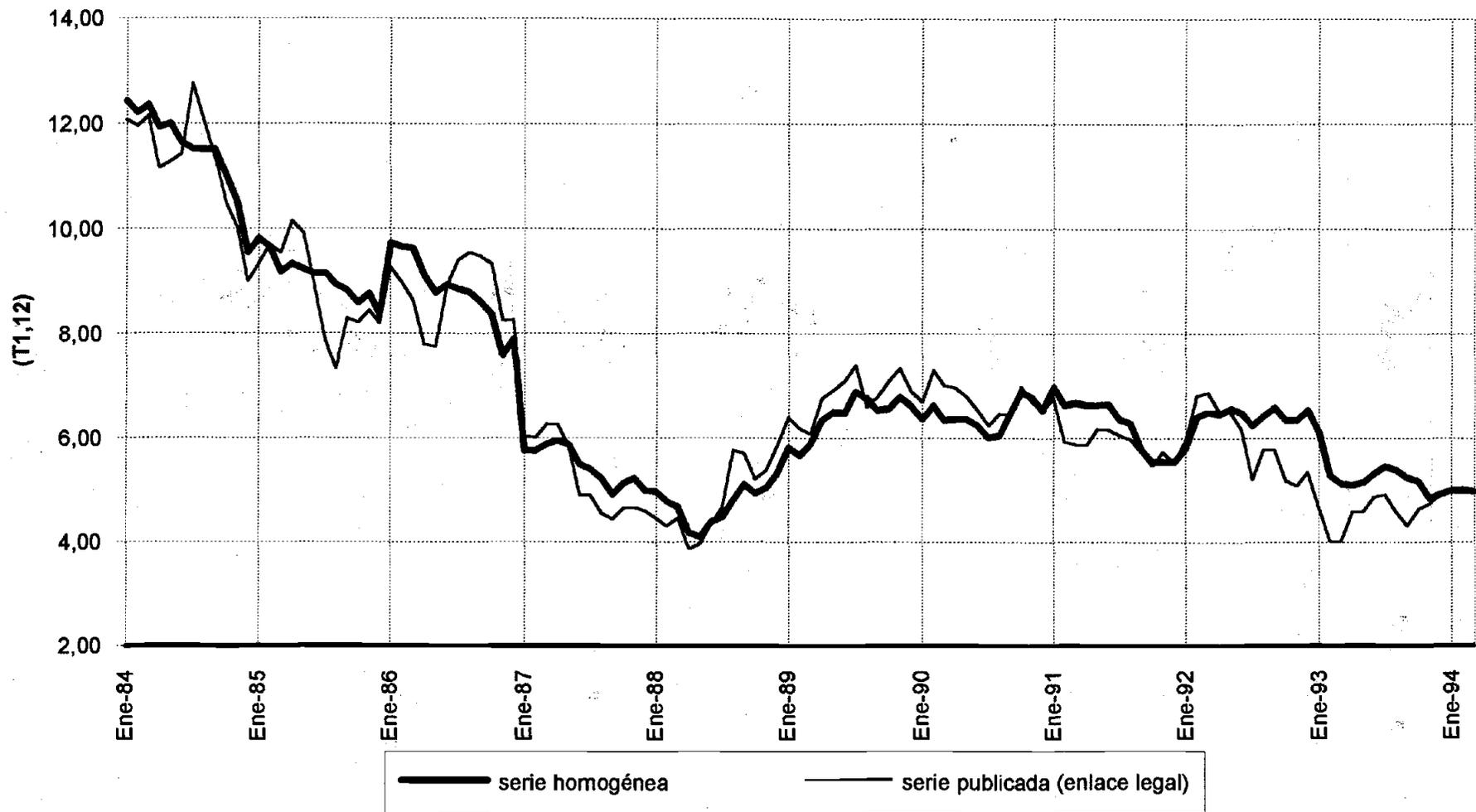
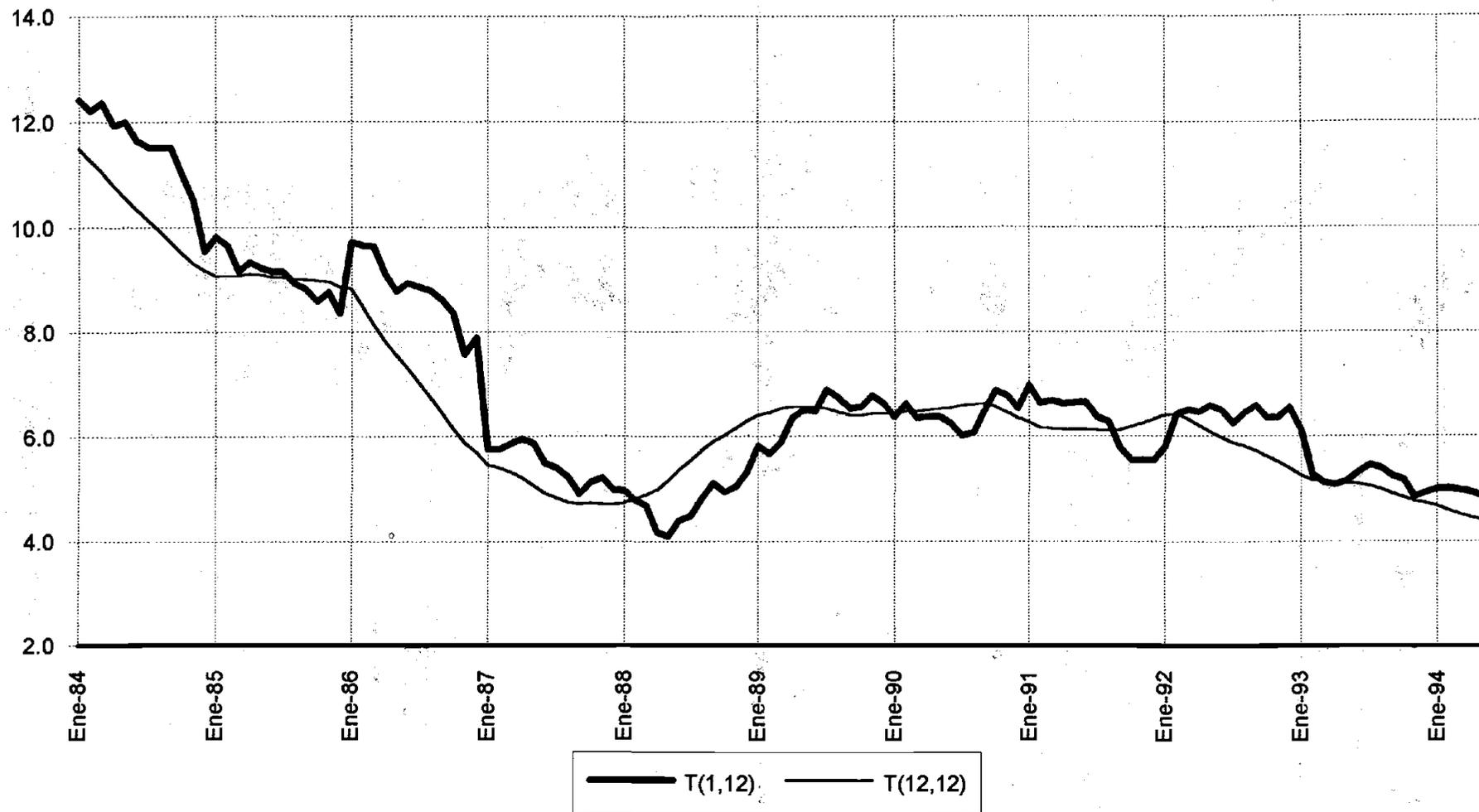
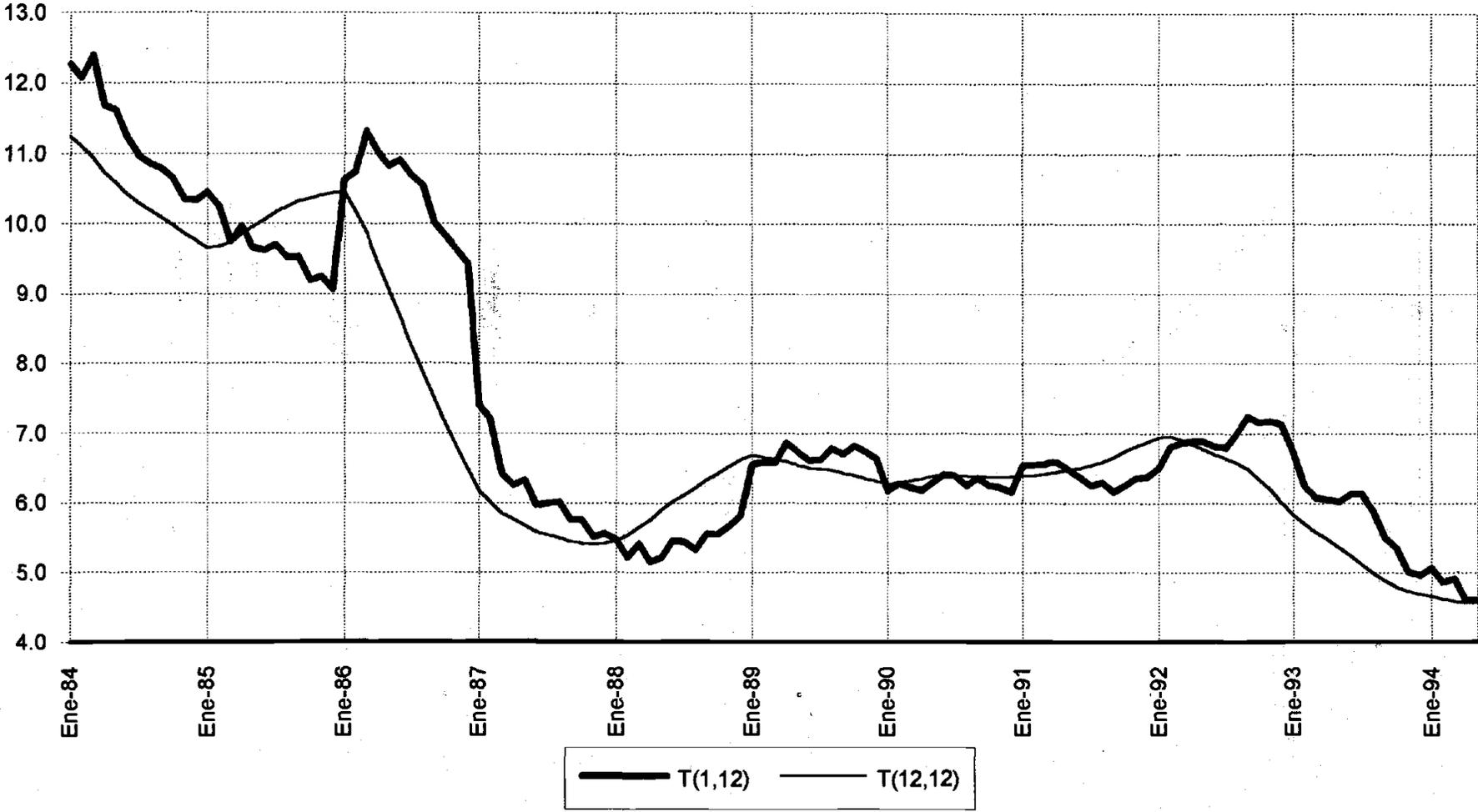


GRAFICO 8  
EVOLUCIÓN DEL IPC GENERAL (SERIE HOMOGÉNEA)



**GRAFICO 9**  
**EVOLUCIÓN DEL IPSEBENE (SERIE HOMOGÉNEA)**



**GRAFICO 10**  
**TENDENCIA DEL IPC Y DEL IPSEBENE**

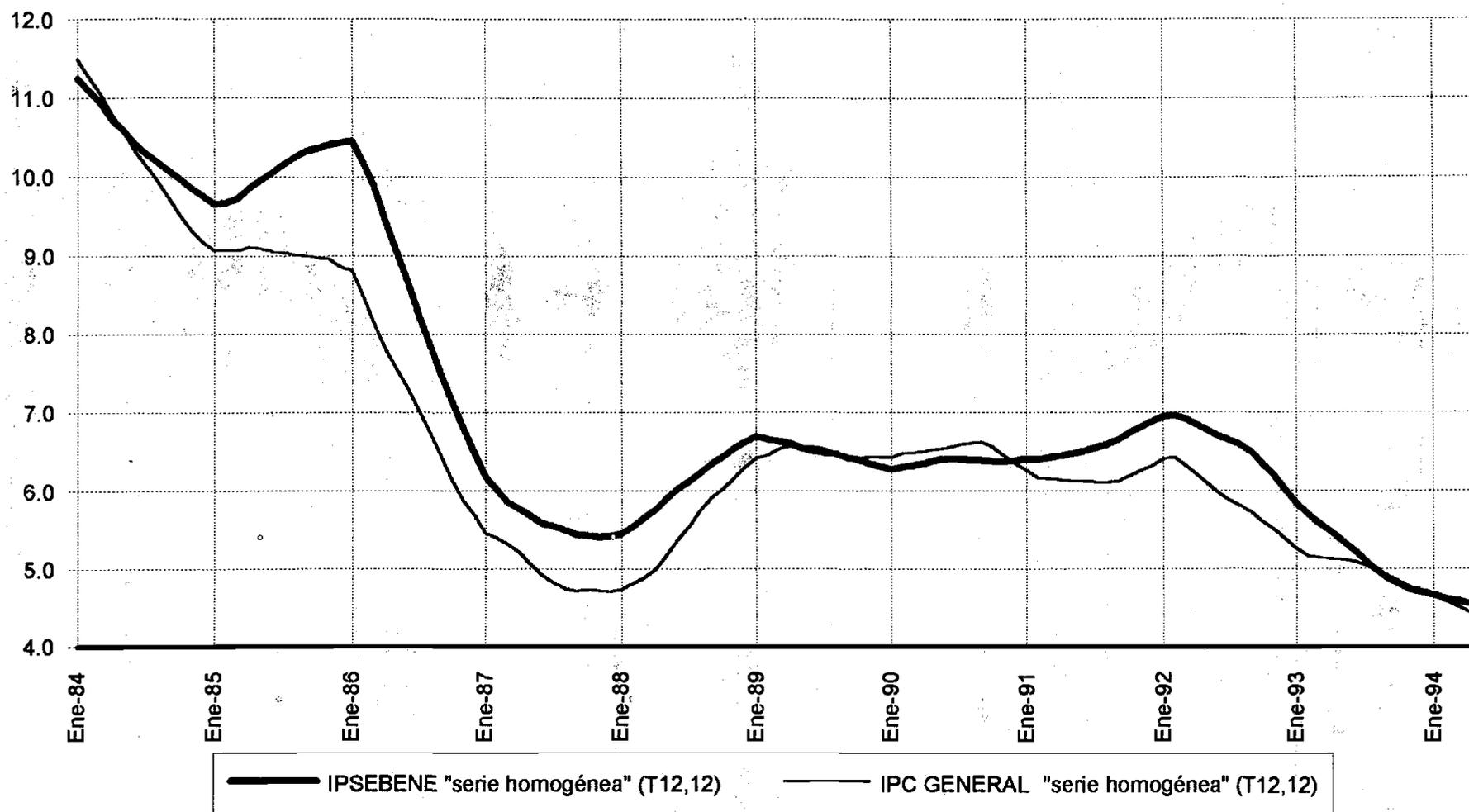


GRAFICO 11  
ALIMENTOS SIN ELABORAR (SERIE HOMOGÉNEA)

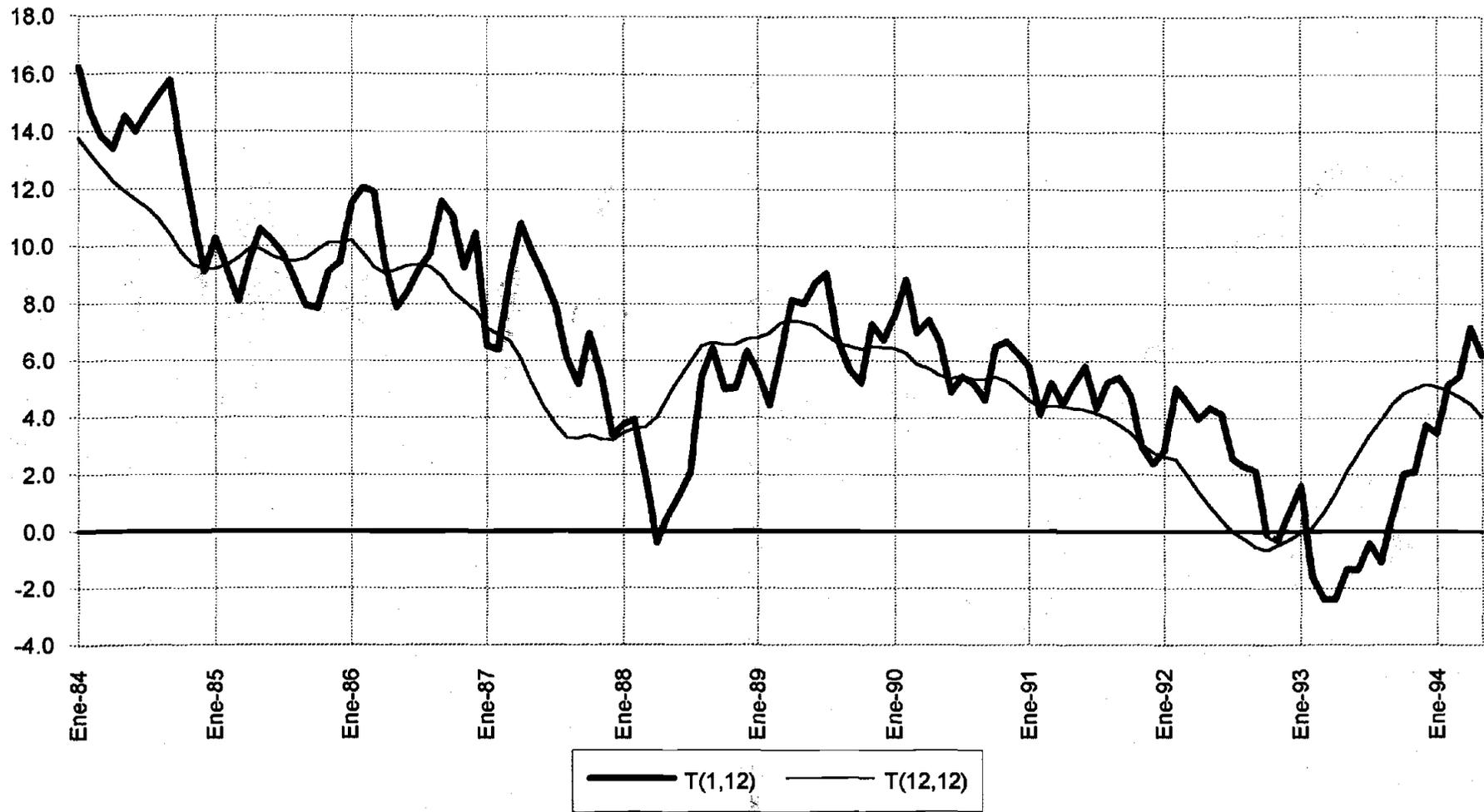


GRAFICO 12

ALIMENTOS SIN ELABORAR: EVOLUCIÓN DE PRECIOS EN ORIGEN Y PRECIOS FINALES

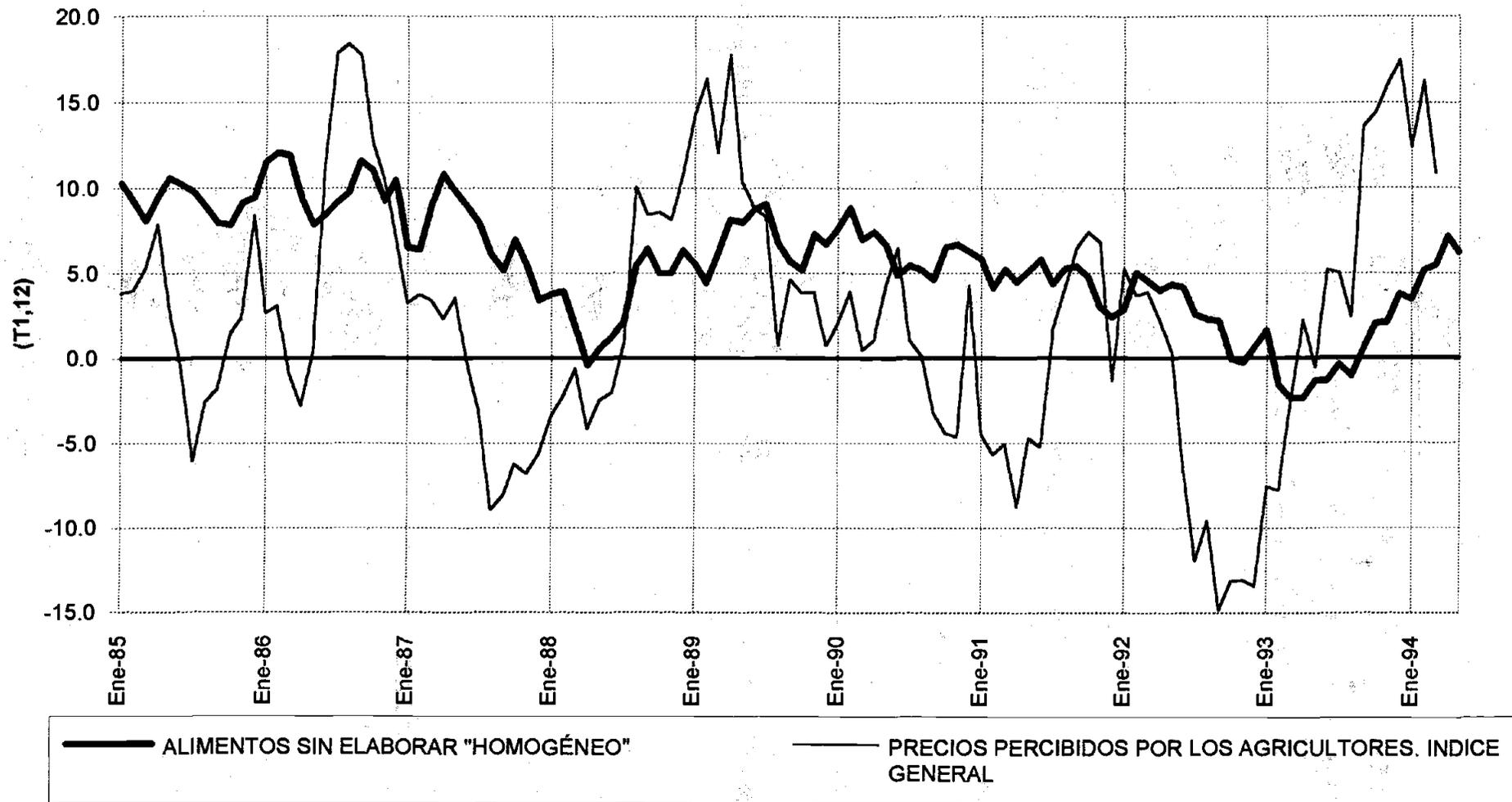


GRAFICO 13  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE VACUNO

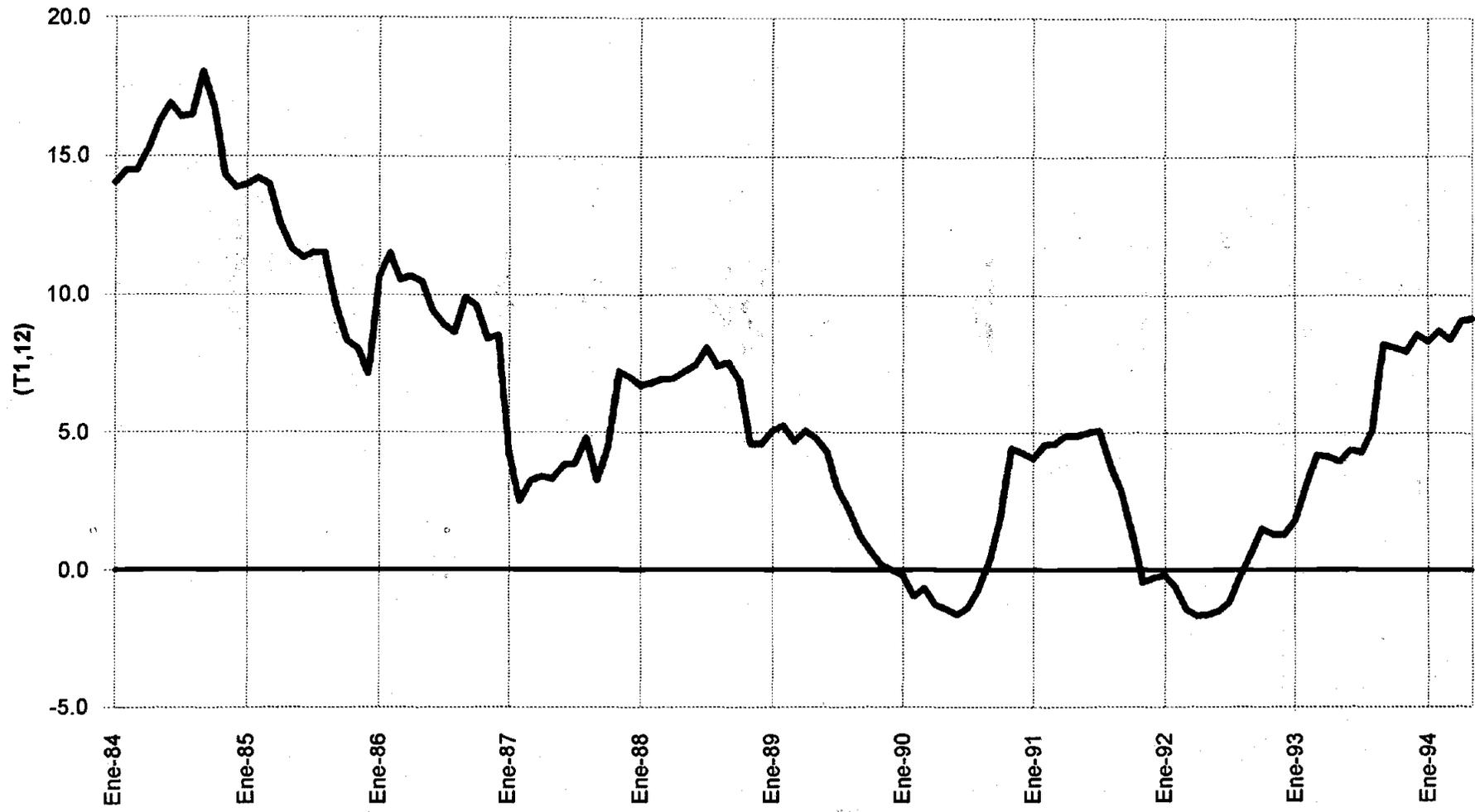


GRAFICO 14  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LAS PATATAS

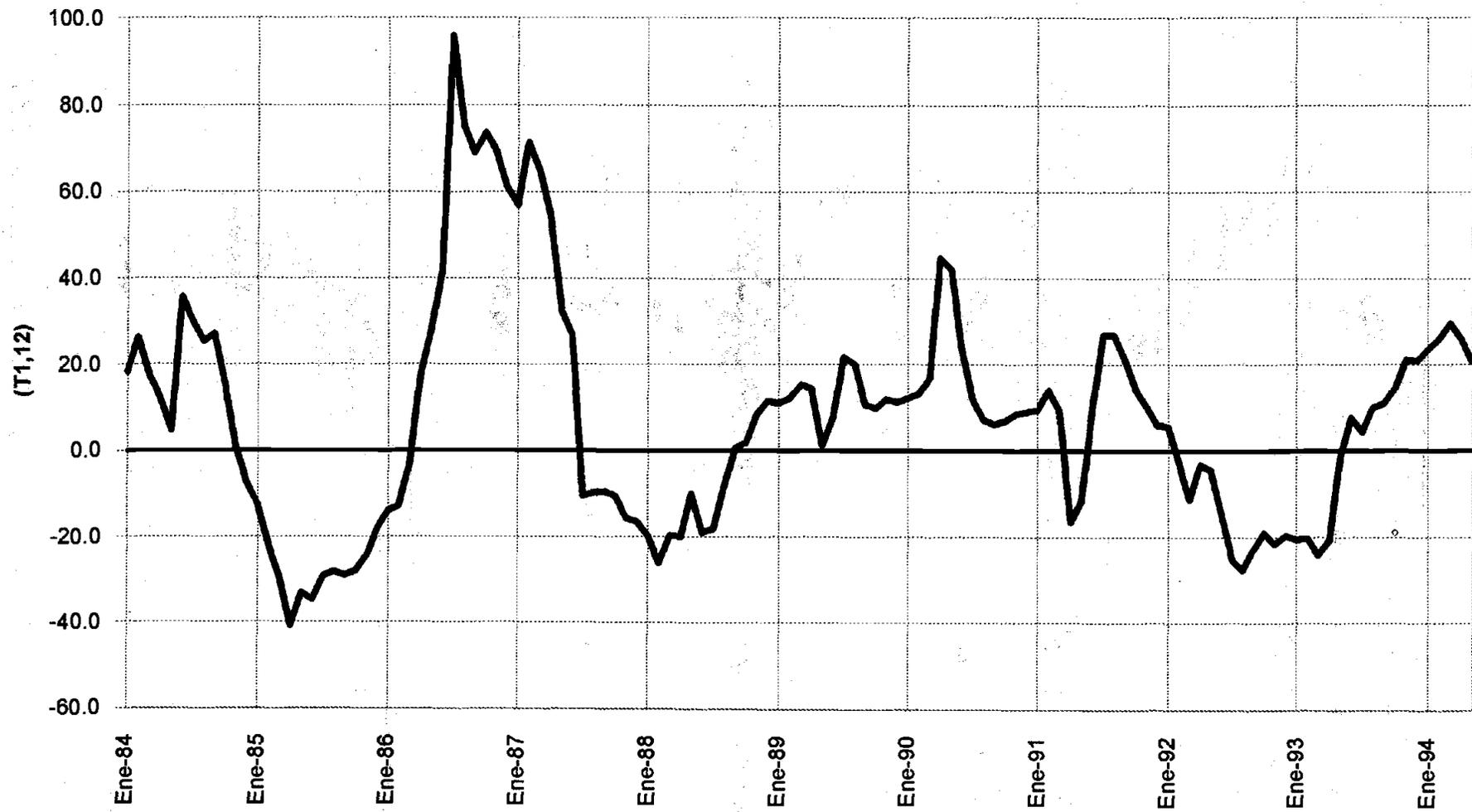


GRAFICO 15  
ALIMENTOS ELABORADOS

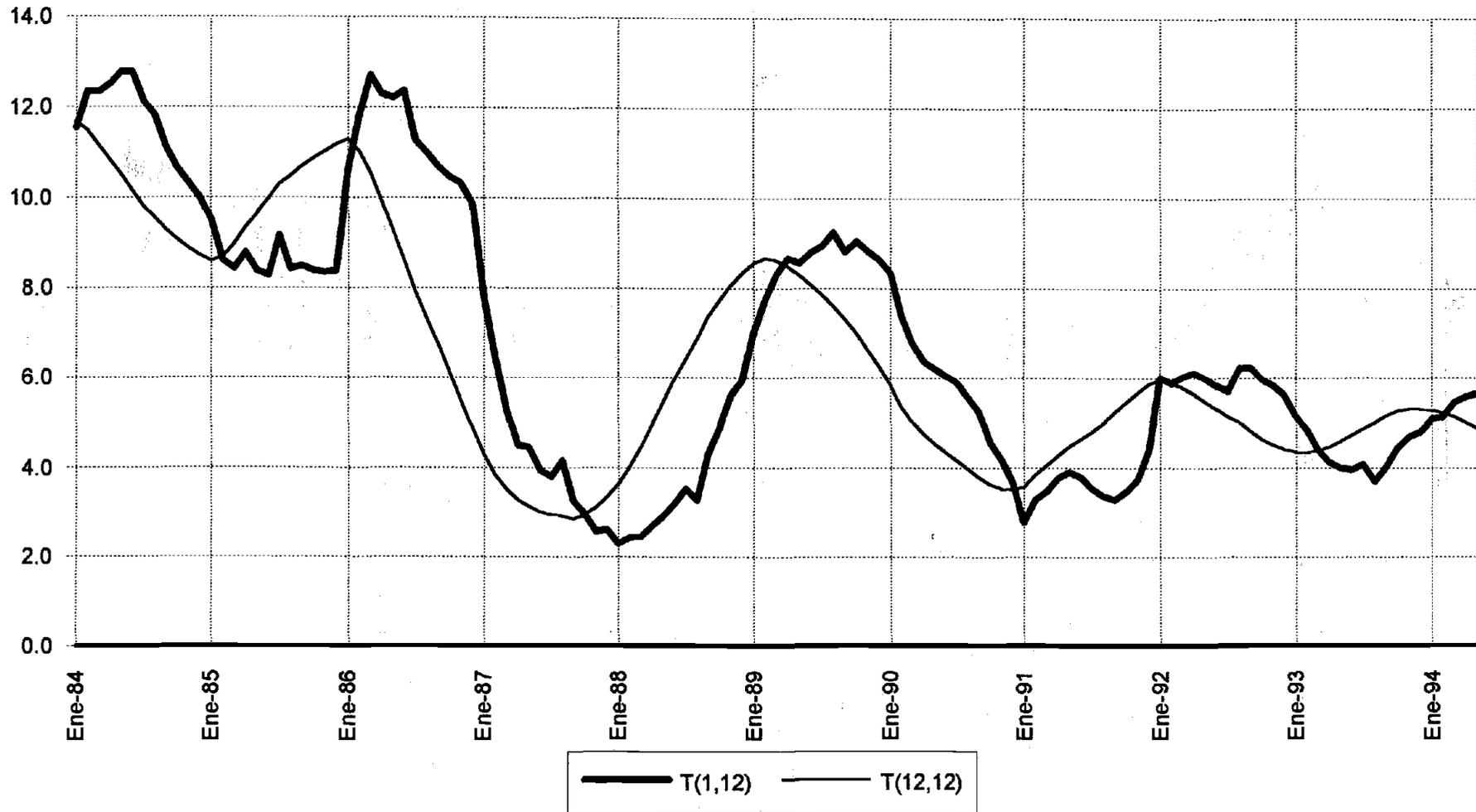


GRAFICO 16  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL TABACO

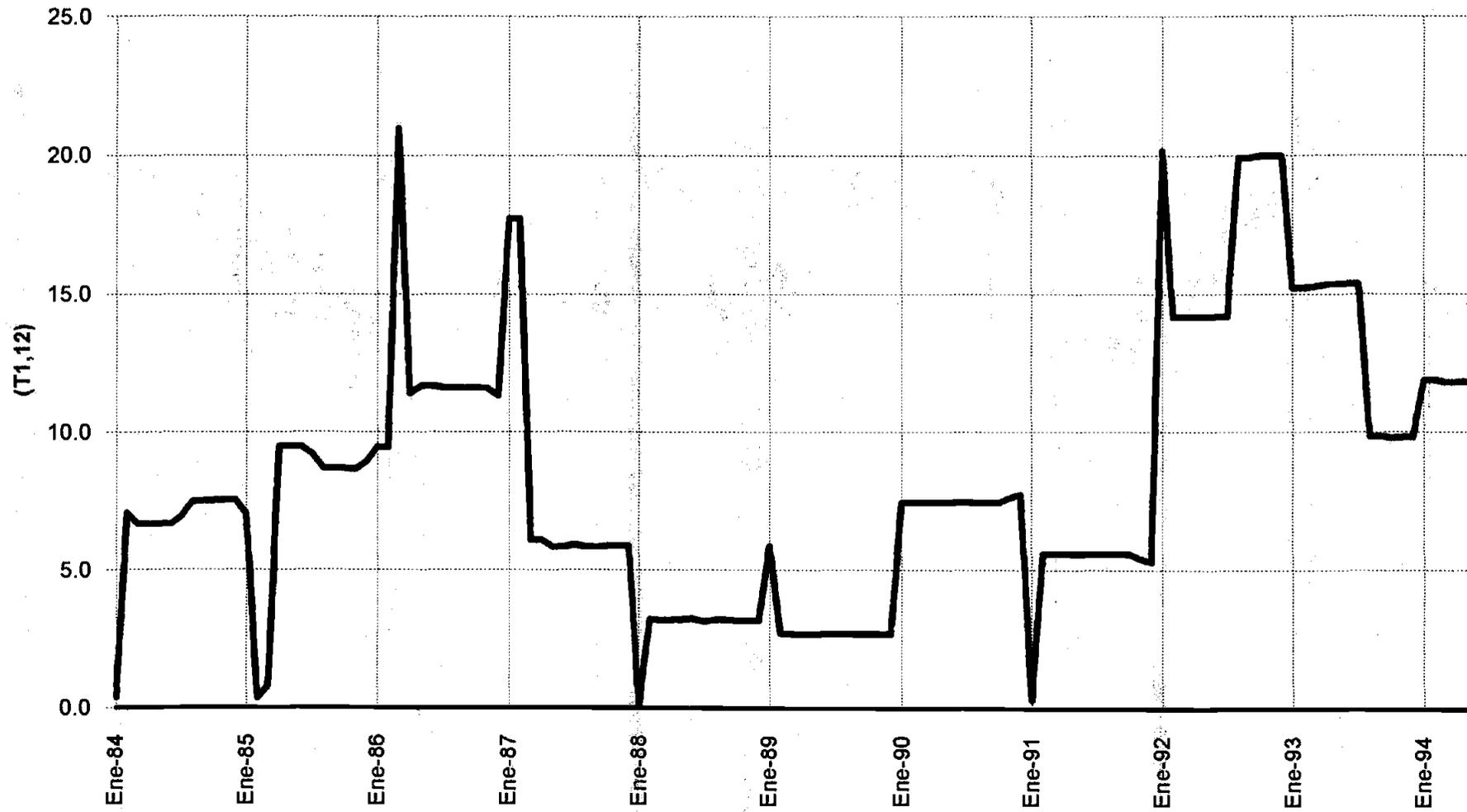


GRAFICO 17  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LAS BEBIDAS

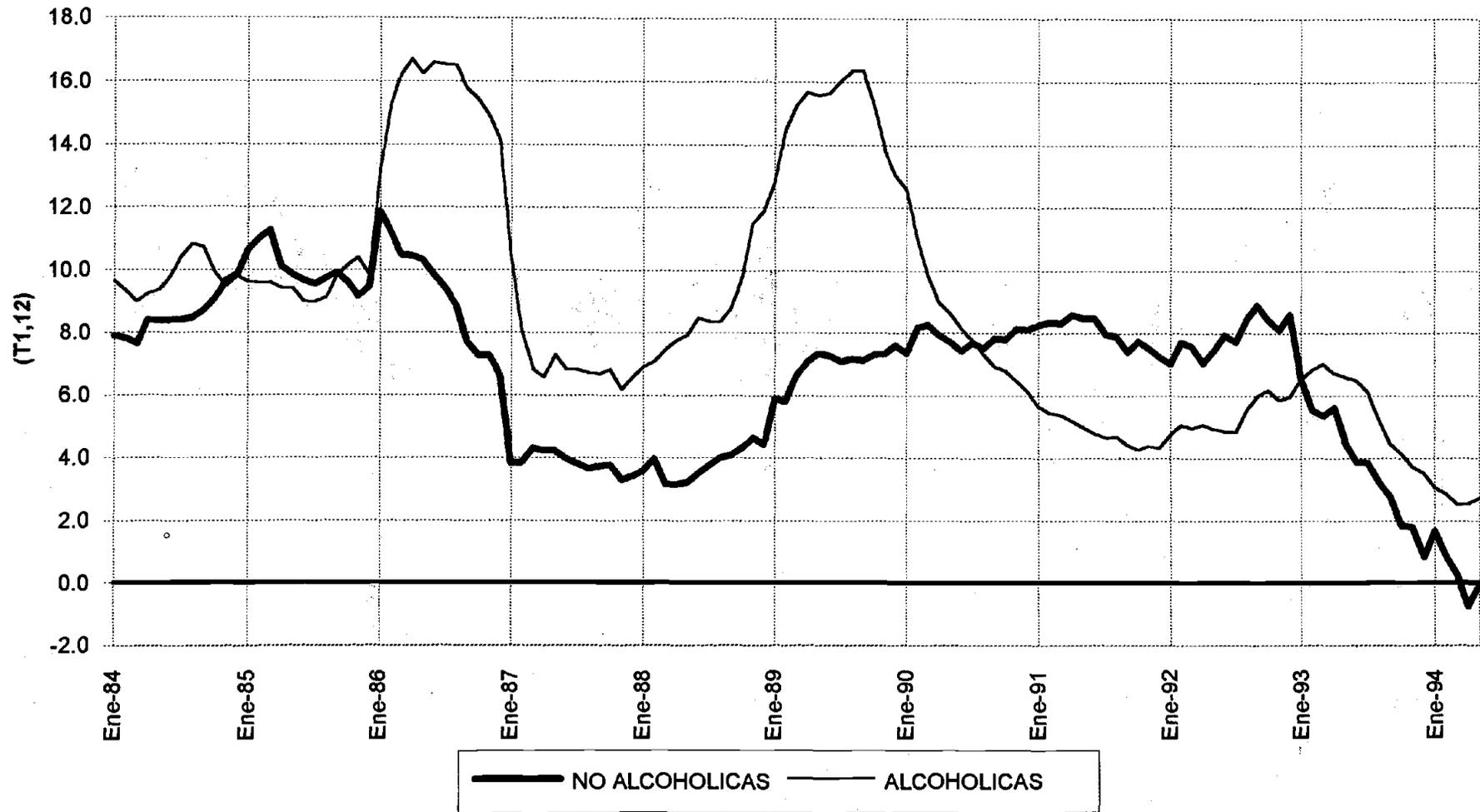


GRAFICO 18  
BIENES INDUSTRIALES NO ENERGÉTICOS

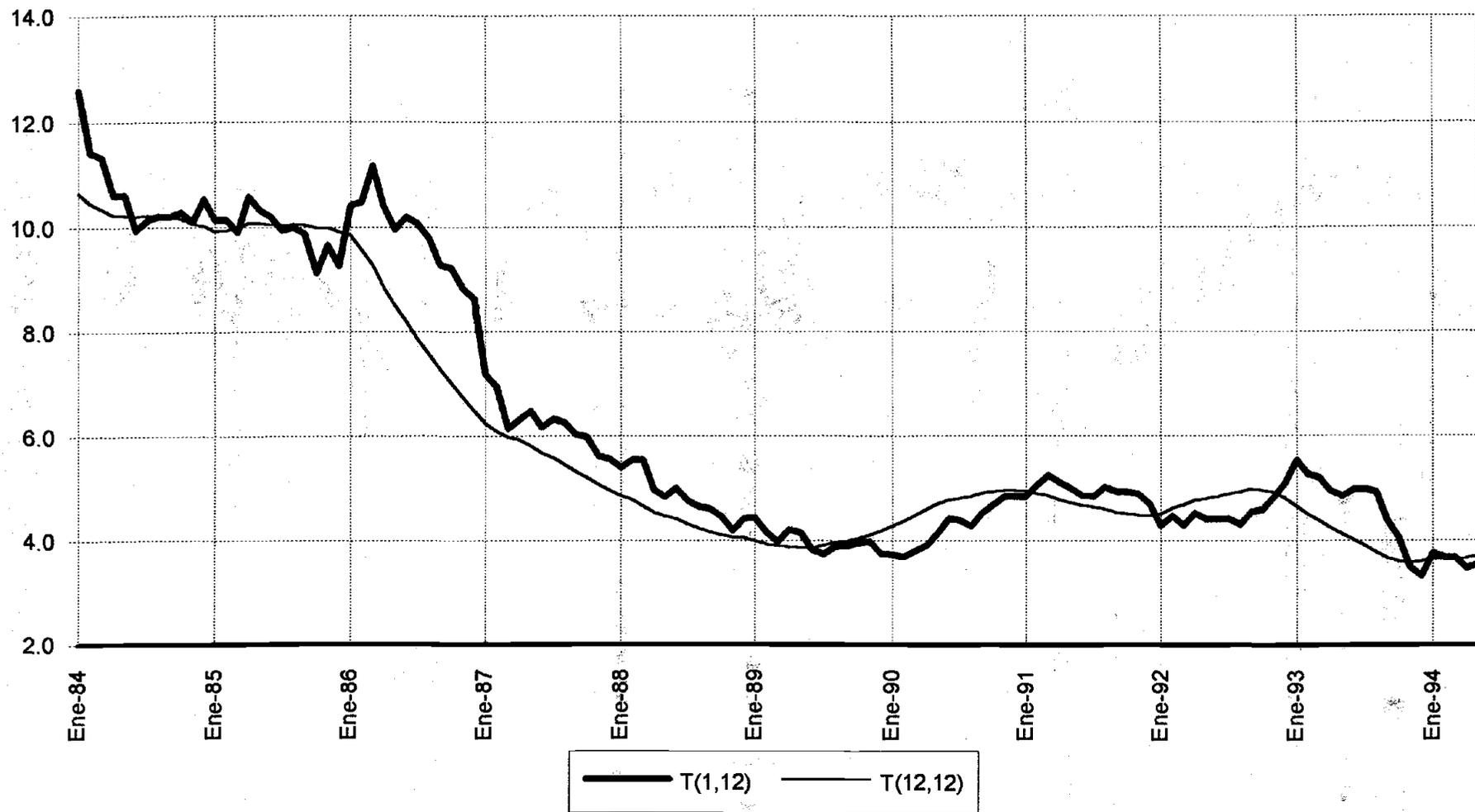


GRAFICO 19  
COMPORTAMIENTO DIFERENCIADO DENTRO DEL GRUPO DE BINES INDUSTRIALES NO  
ENERGÉTICOS

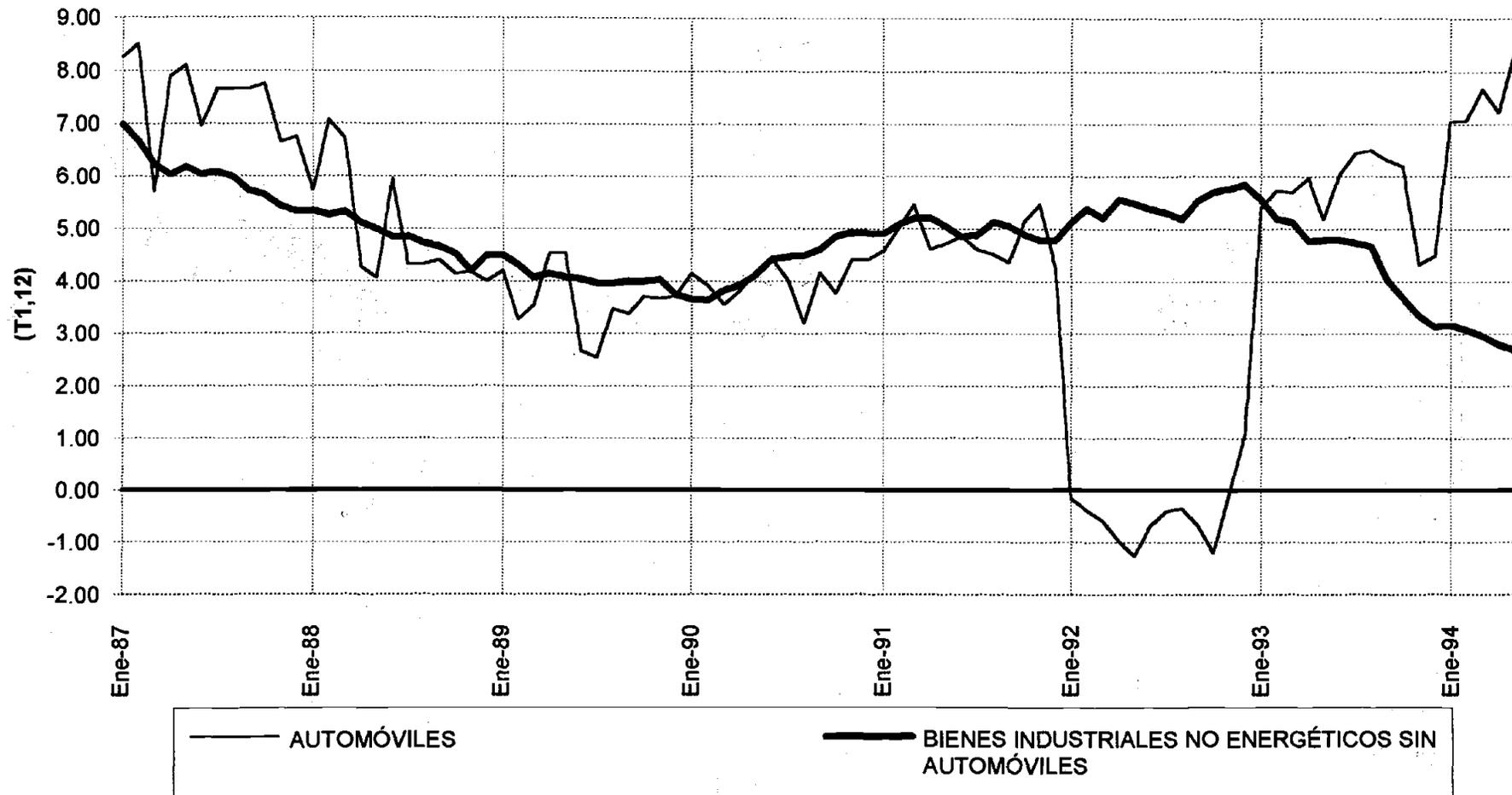


GRAFICO 20  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL VESTIDO Y CALZADO

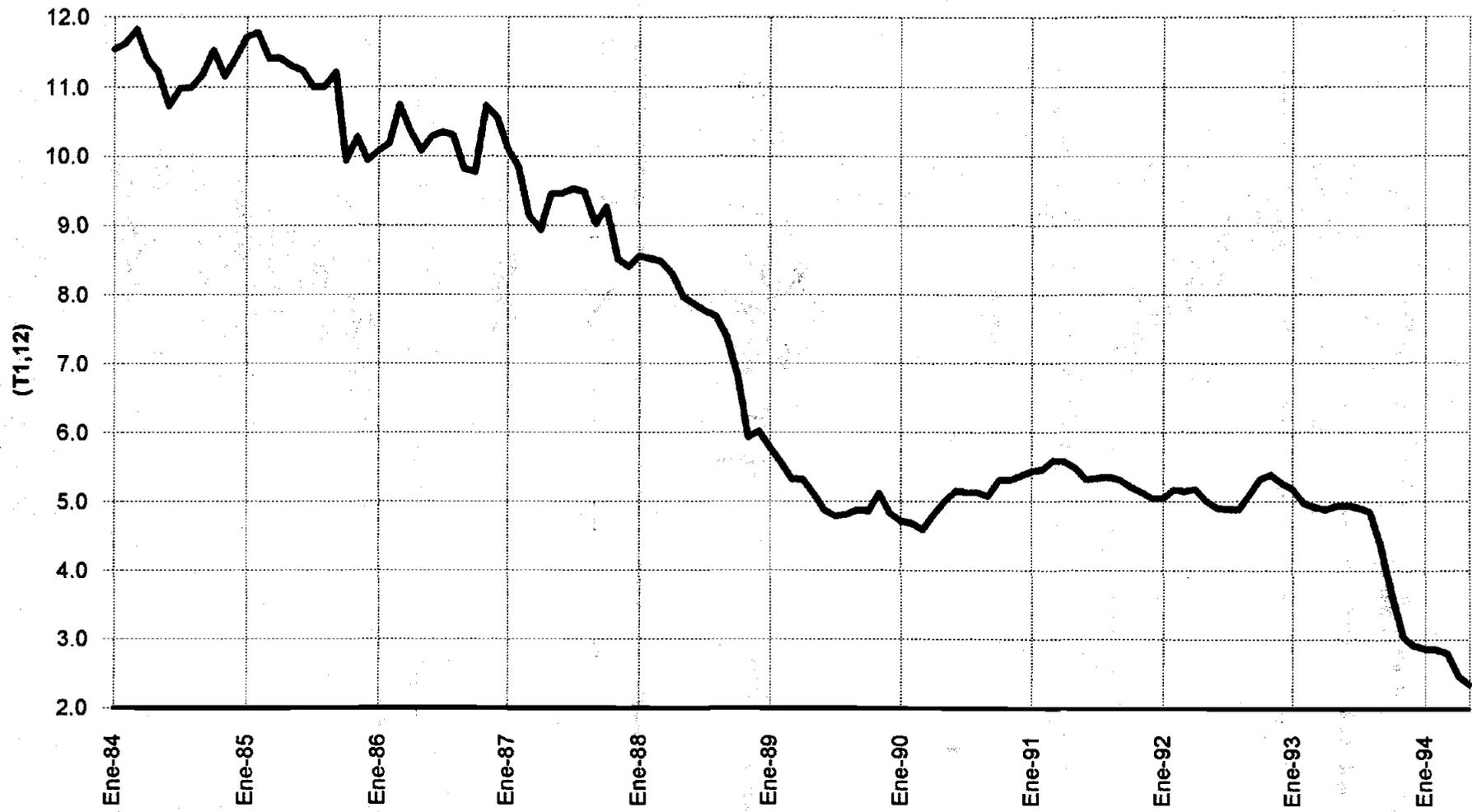


GRAFICO 21  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS

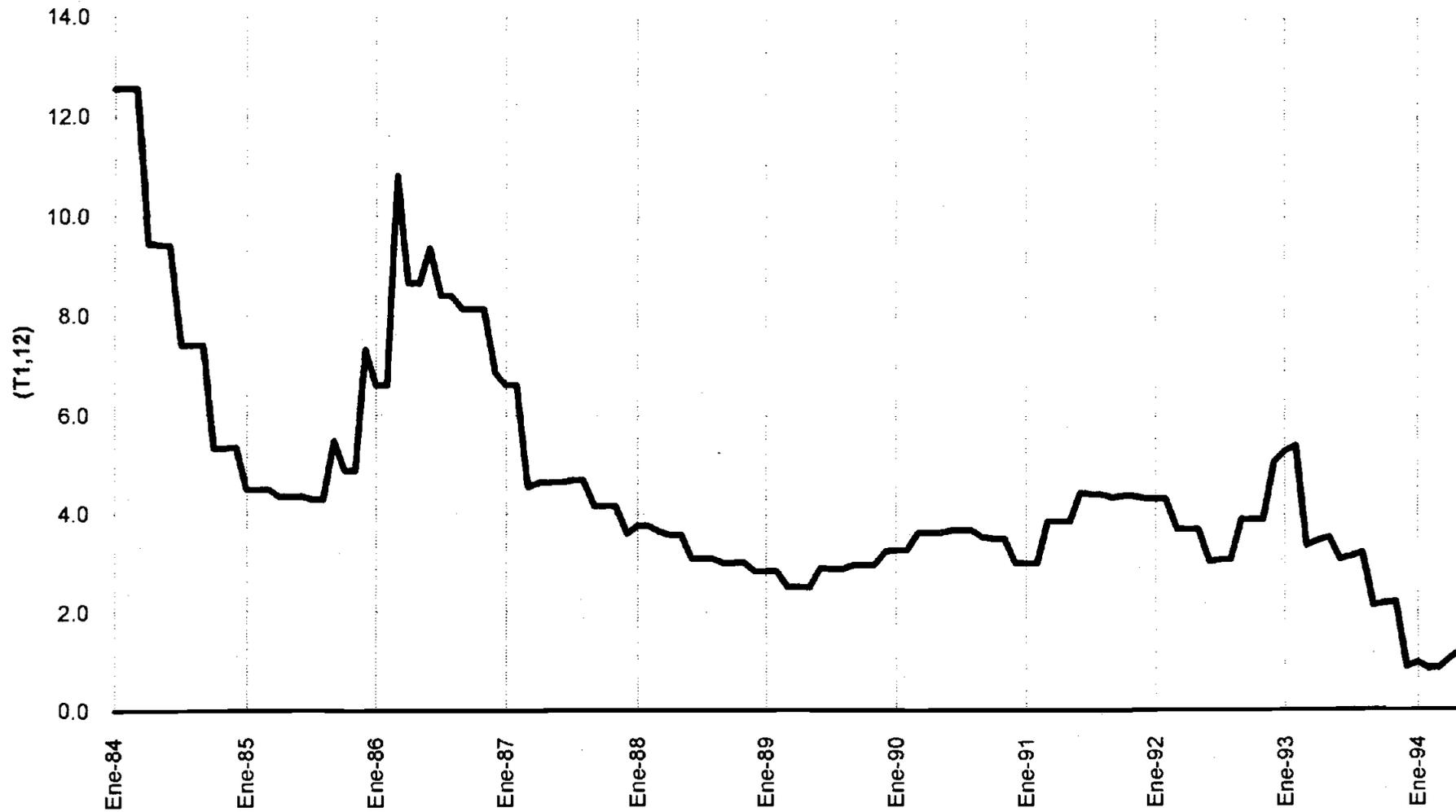


GRAFICO 22

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS MUEBLES

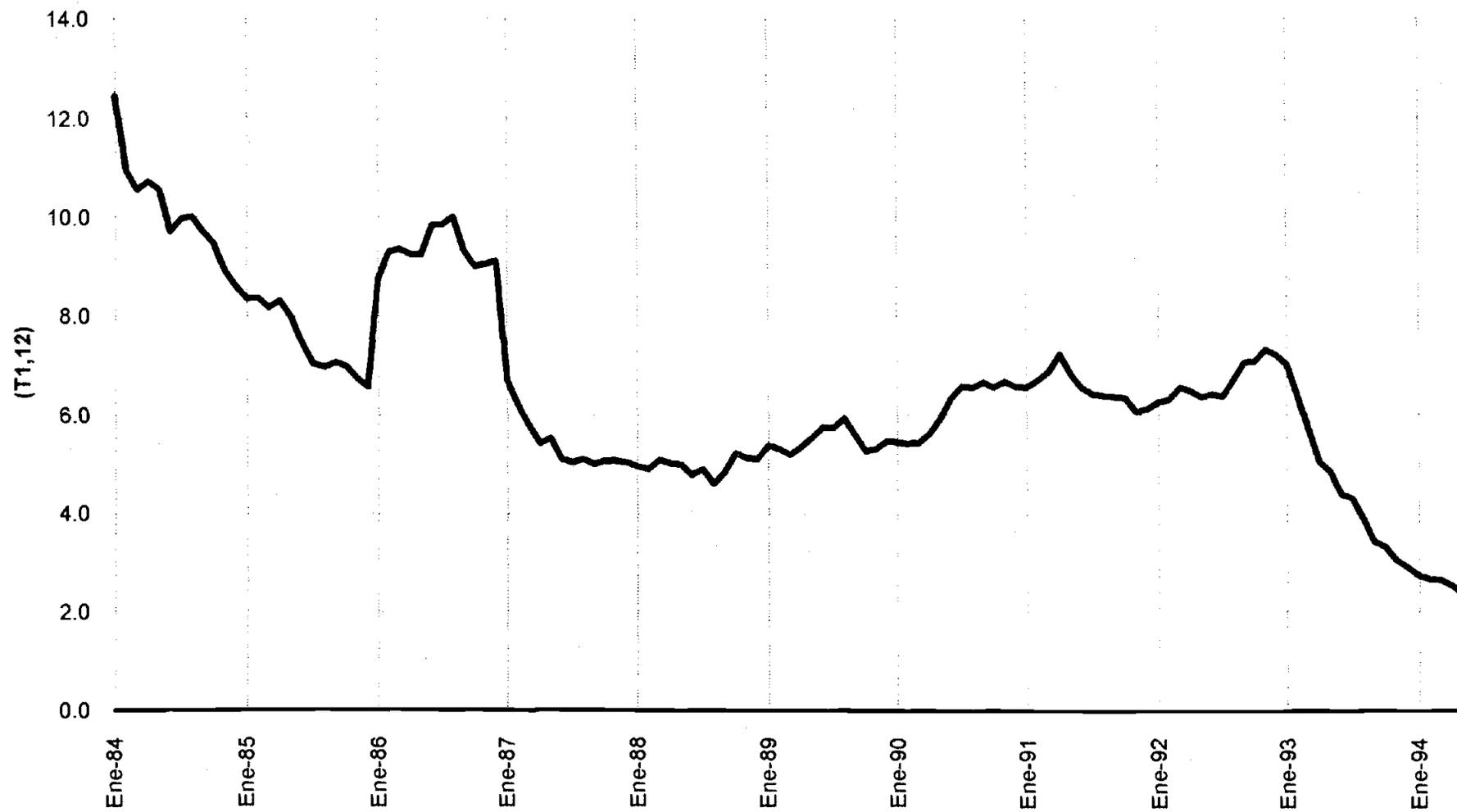


GRAFICO 23  
SERVICIOS (SERIE HOMOGÉNEA)

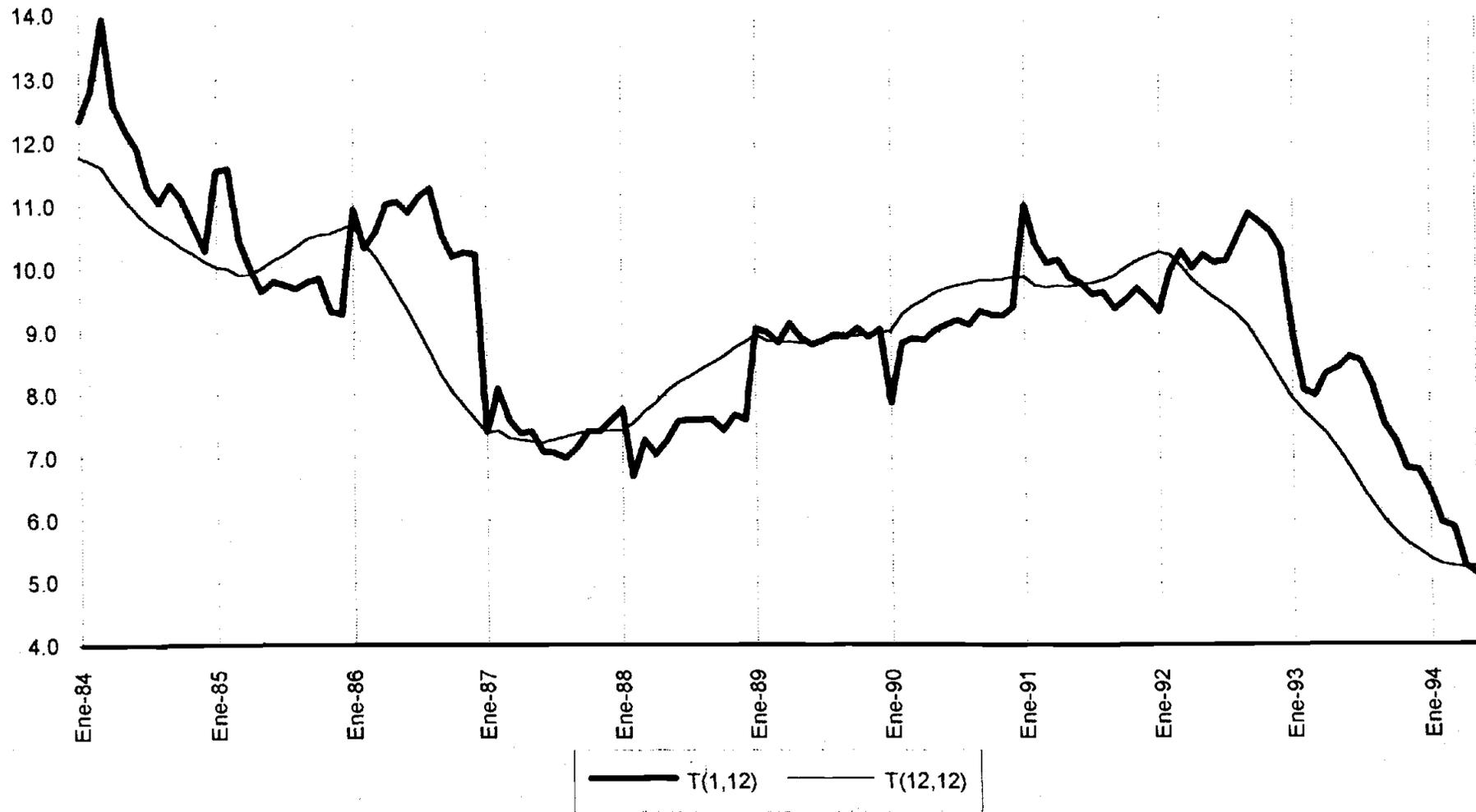


GRAFICO 24  
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE TURISMO Y HOSTELERÍA

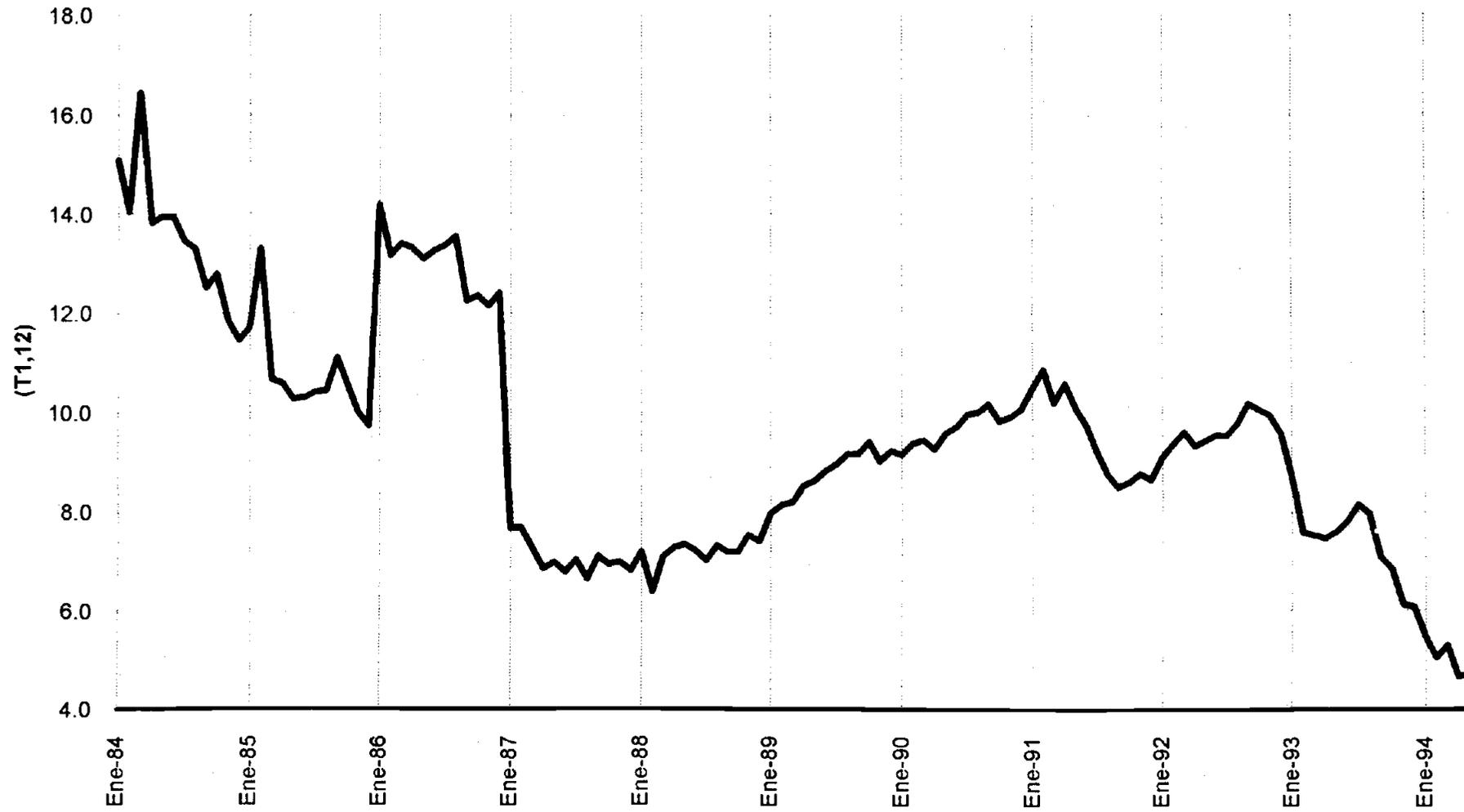


GRAFICO 25  
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

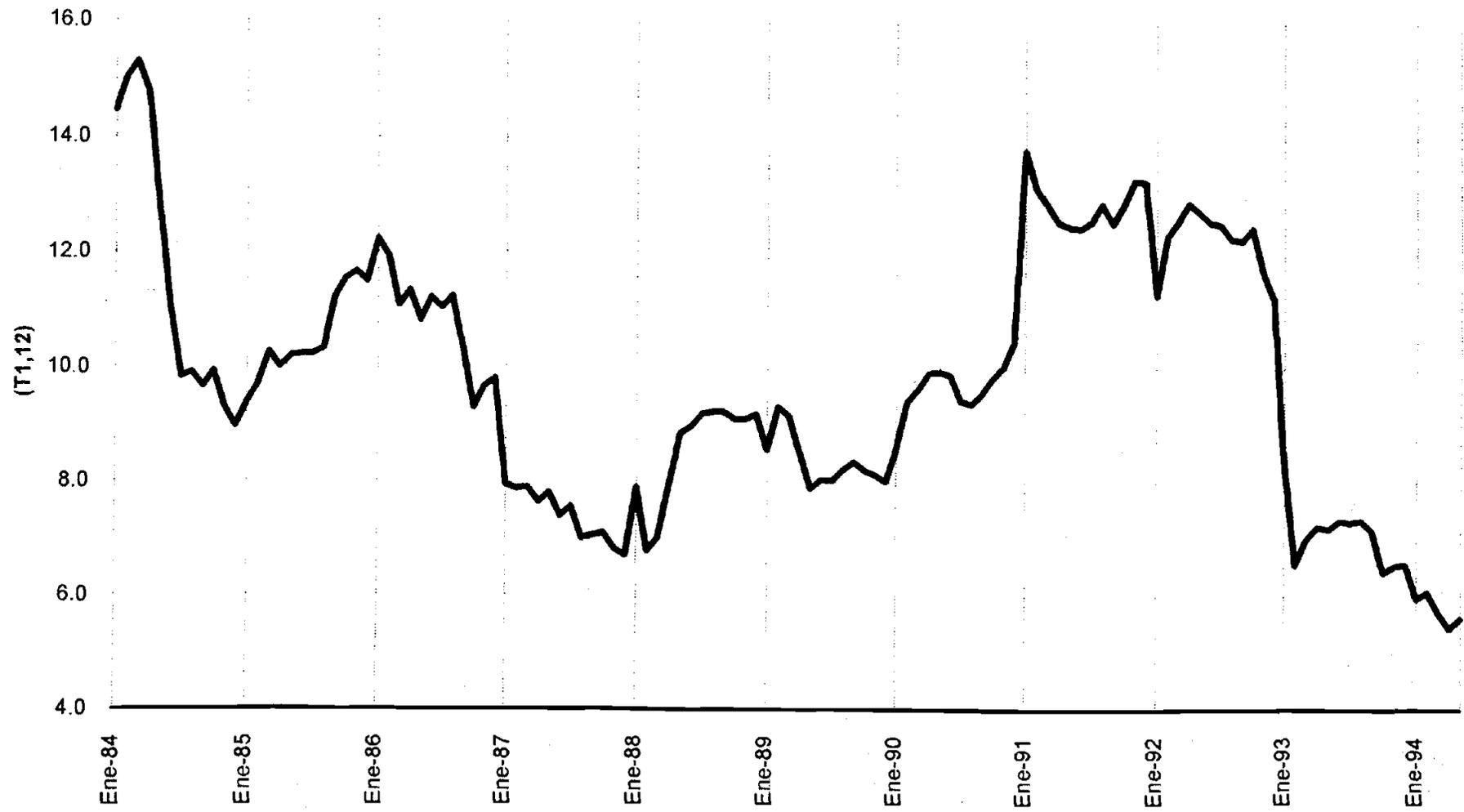


GRAFICO 26

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS PARA EL HOGAR



GRAFICO 27  
COMPORTAMIENTO "DUAL" DE LOS PRECIOS

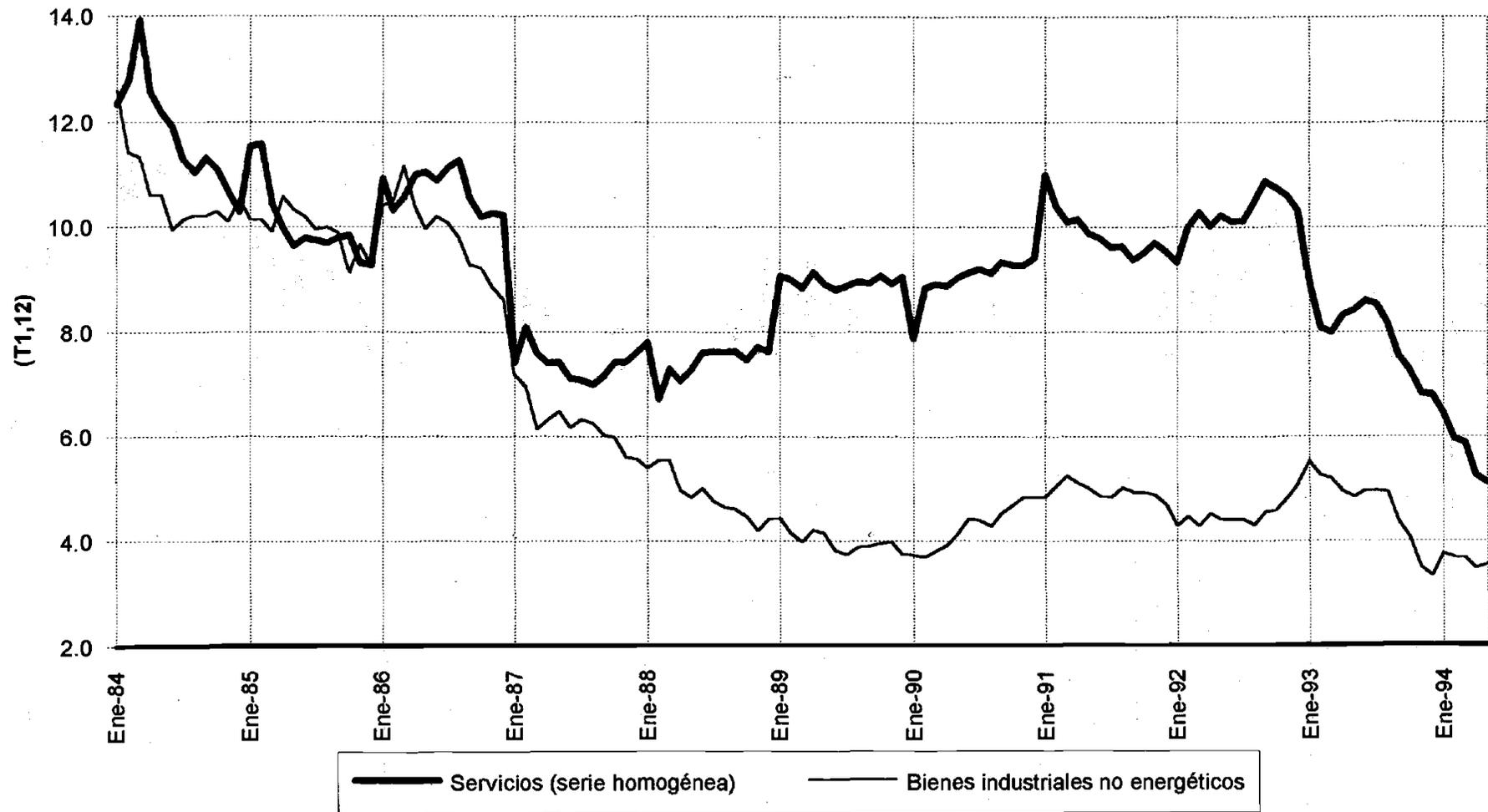


GRAFICO 28  
COMPORTAMIENTO "DUAL" DE LOS PRECIOS (TENDENCIAS)

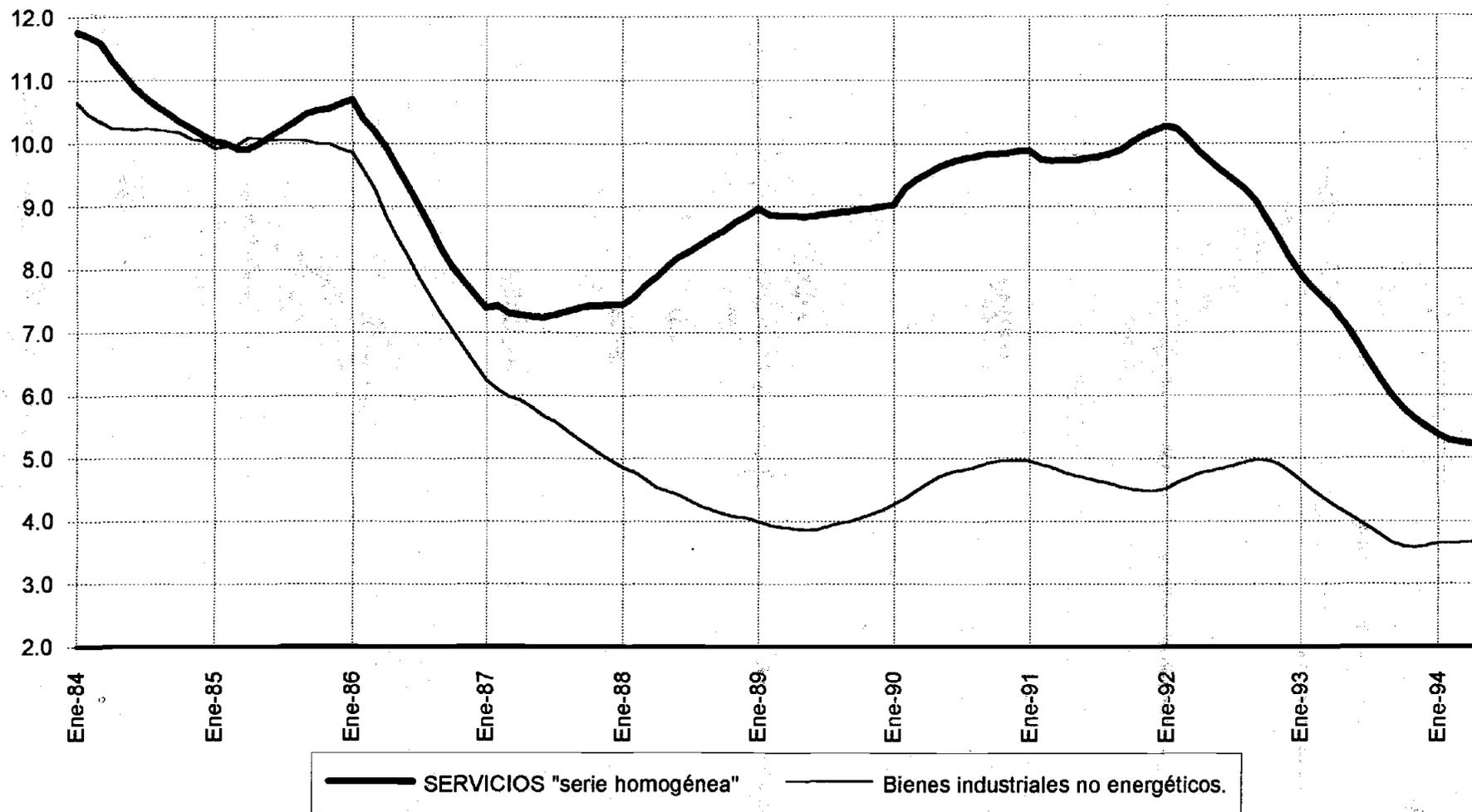


GRAFICO 29  
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS REGULADOS

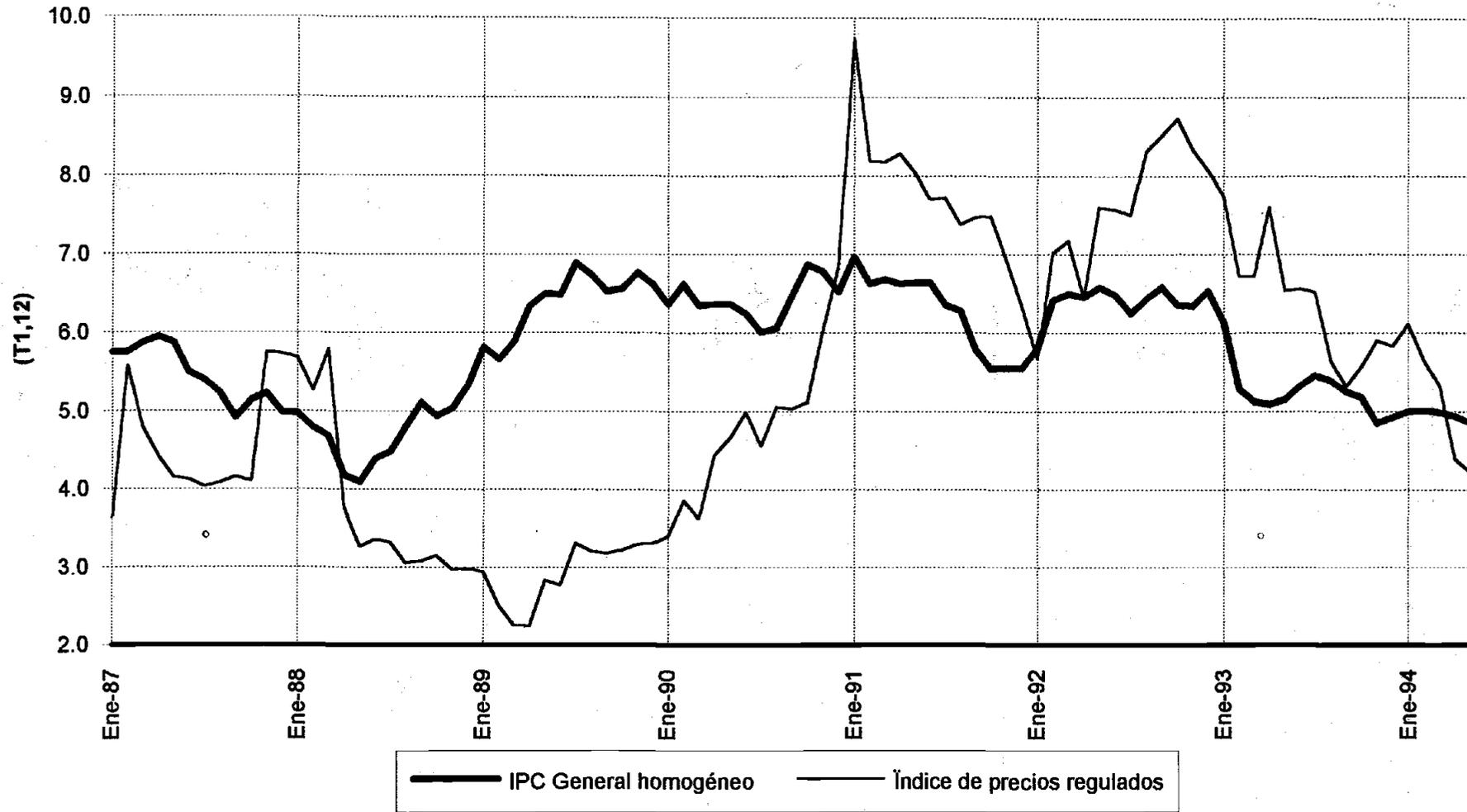


GRAFICO 30  
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS REGULADOS (SERVICIOS)

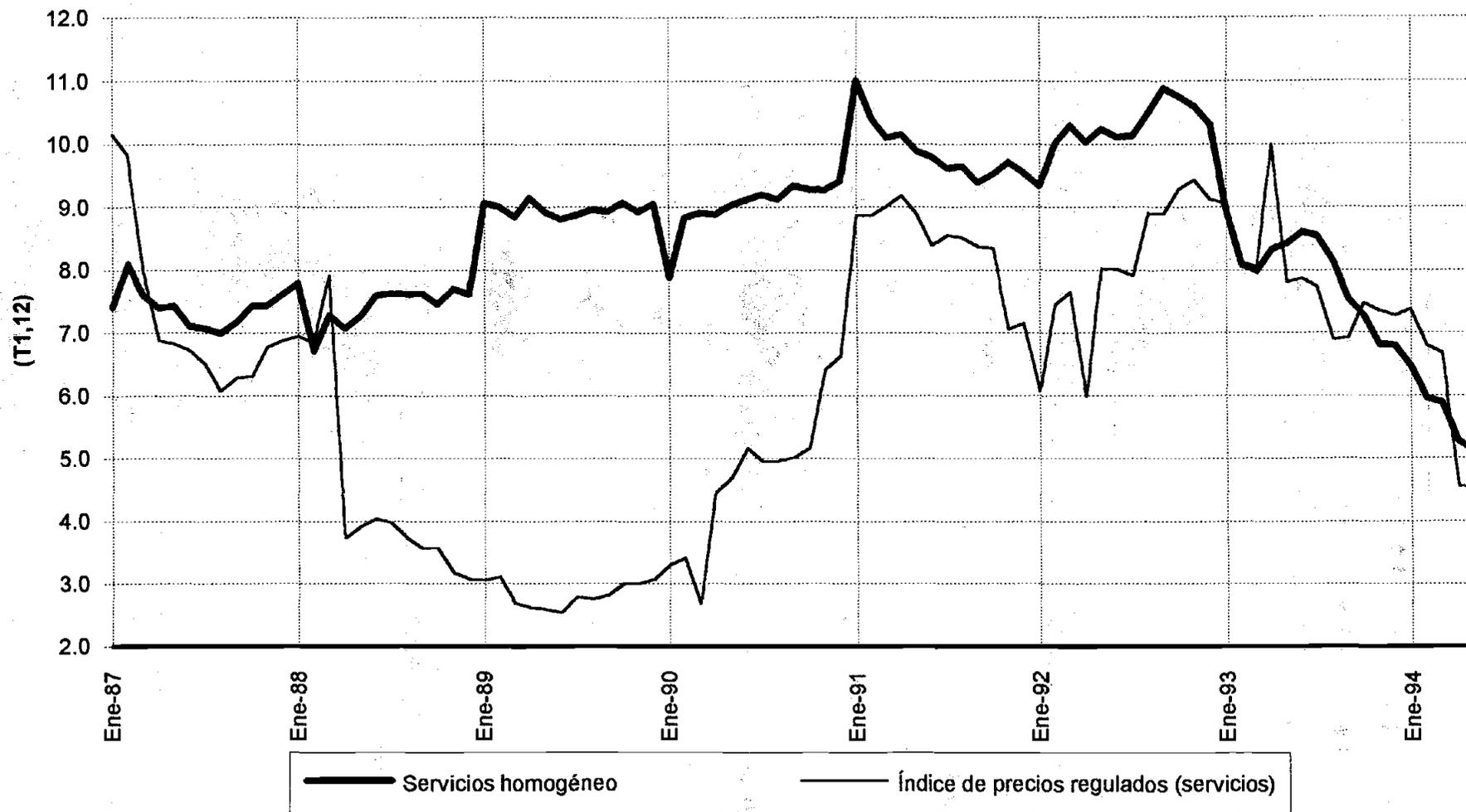


GRAFICO 31

IPC GENERAL (SERIE HOMOGÉNEA)

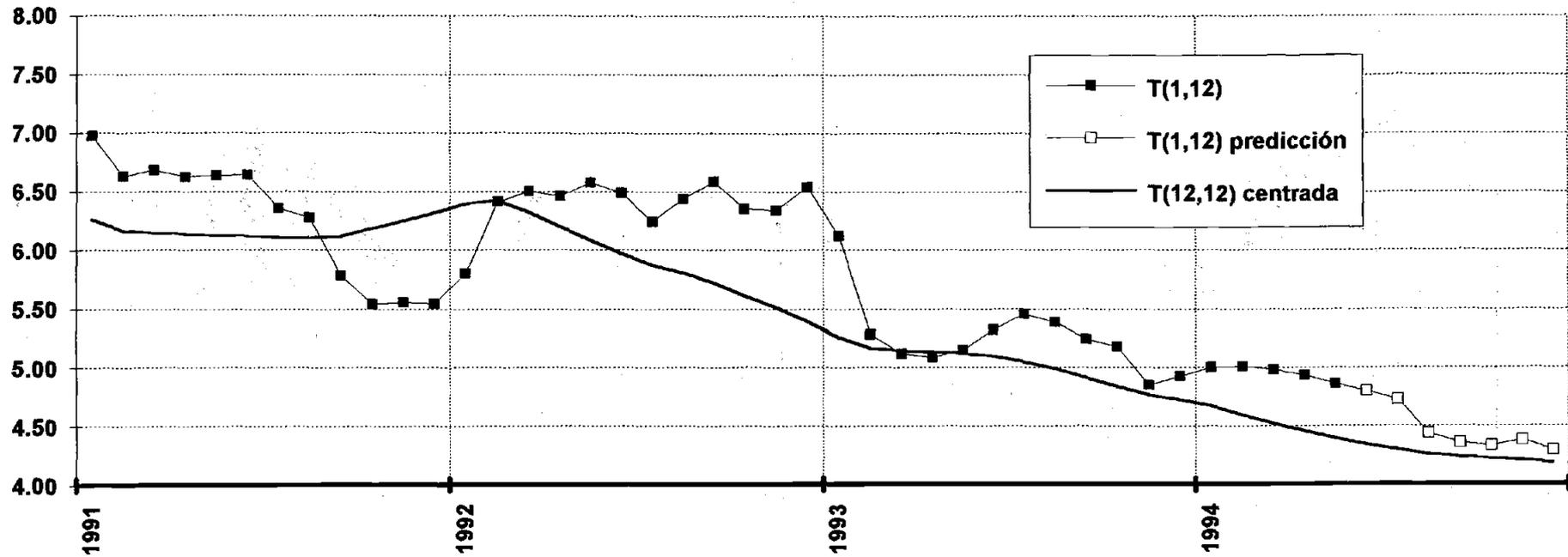


GRAFICO 32

IPSEBENE (SERIE HOMOGÉNEA)

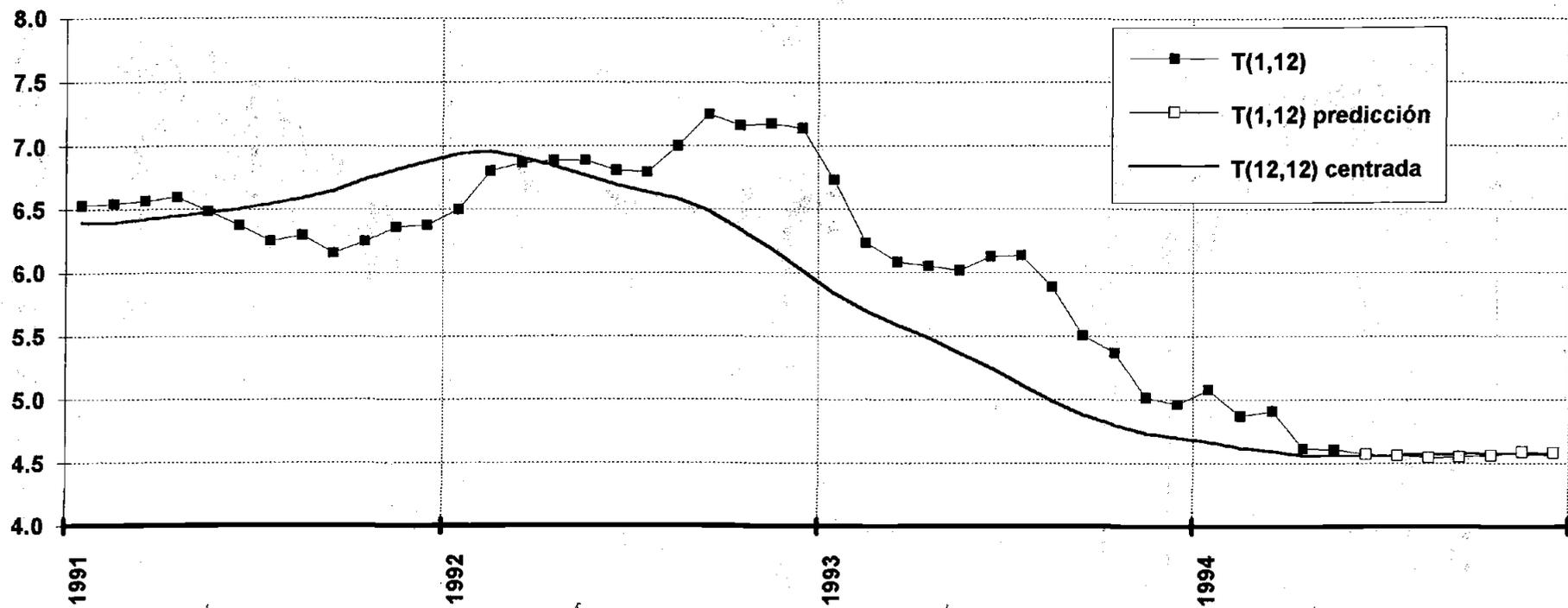


GRAFICO 33

ALIMENTOS SIN ELABORAR (SERIE HOMOGÉNEA)

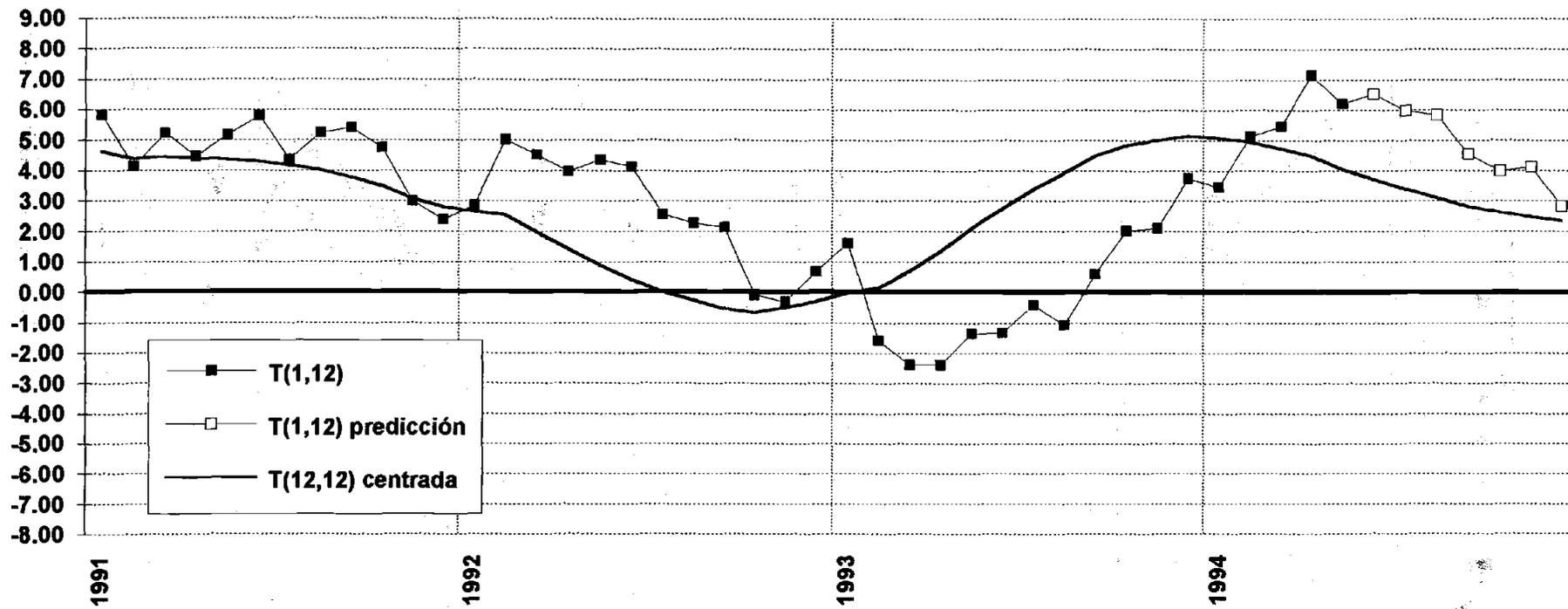


GRAFICO 34

ALIMENTOS ELABORADOS

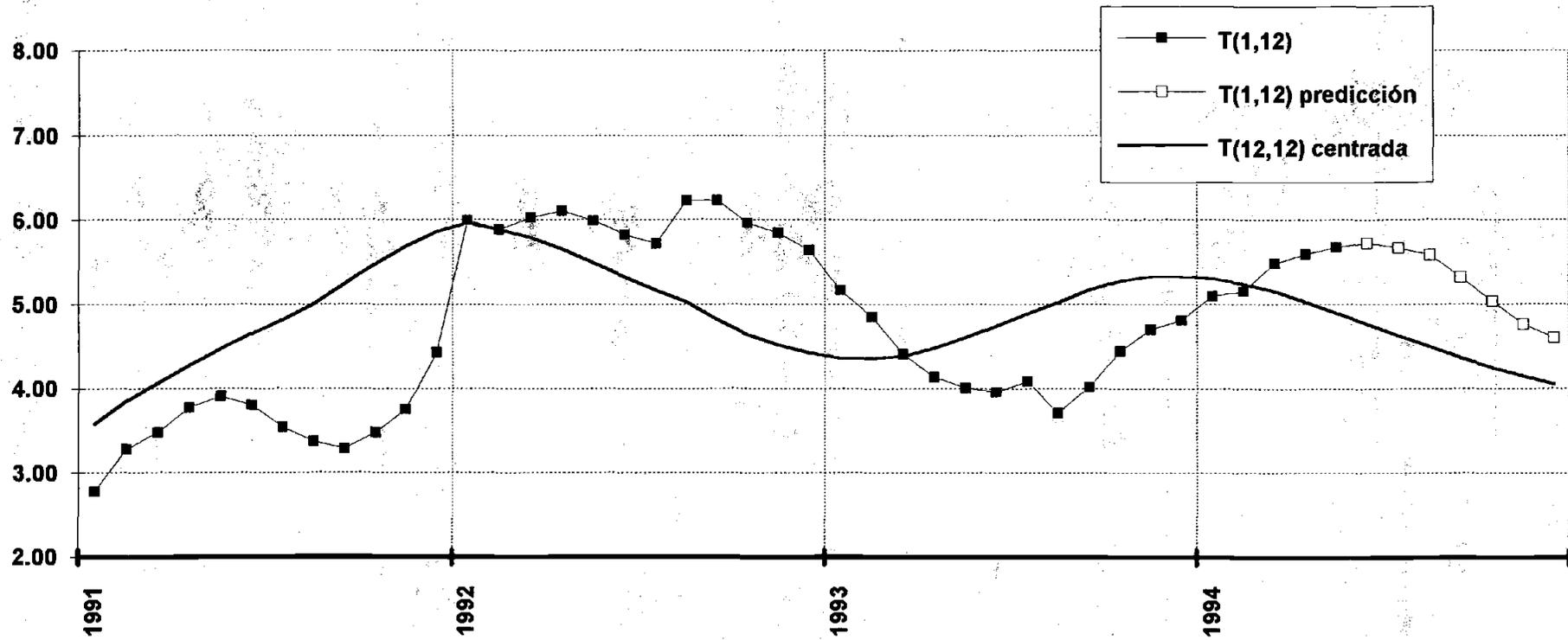


GRAFICO 35

BIENES INDUSTRIALES SIN ENERGÍA

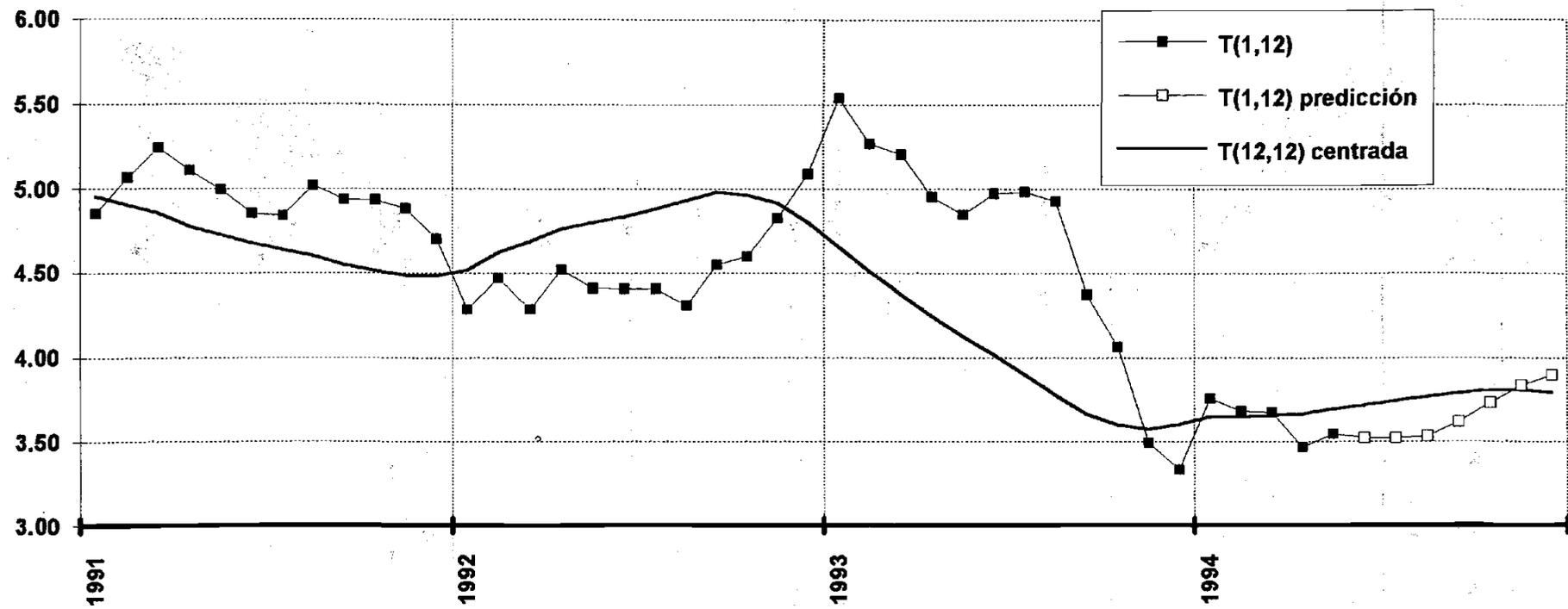


GRAFICO 36

SERVICIOS (SERIE HOMOGÉNEA)

